

	<b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE</b> <b>NIT. 800037021-7</b> <small>FORMATO DE OFICIO</small>	<b>HDG-GC-F5</b> <b>Versión 3</b>	
---	---	--------------------------------------	---

H.D.G.-100-031-2025

Granada, 3 de marzo del 2025

Honorables Diputados  
**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META**  
 Presidente  
**HECTOR FABIO VELEZ BERMUDEZ**  
 Secretario General  
**JORGE ELIECER PARRADO GUERRERO**

**Asunto:** Informe de Gestión Segundo Semestre 2024 Hospital Departamental De Granada E.S.E.

Respetados Doctores:

En virtud del Reglamento Interno de la Asamblea Departamental del Meta y dando cumplimiento a la ORDENANZA No. 1158 de 2022, de manera atenta nos permitimos hacer llegar el informe de gestión, correspondiente al segundo semestre de 2024 del Hospital Departamental de Granada E.S.E.

Cordial saludo,

  
**YENY YASMIN ROMERO MORALES**  
 Gerente

Proyectó: Sorany Yulieth Peña Ibarra  
 Asesora de Planeación – Covicol

Revisó: Oscar Fernando Fajardo  
 Asesor Jurídico HDG

	<b>" UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS "</b> <small>CALLE 15 CARRERA 2 Y 4</small> <small>TELEFONO 6587800</small> <small>LINEA GRATUITA : 018000965050</small> <small><a href="http://www.hospitalgranada.gov.co">www.hospitalgranada.gov.co</a> E-mail: <a href="mailto:gerencia@hospitalgranada.gov.co">gerencia@hospitalgranada.gov.co</a></small>	
---	---	---



***"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"***

**INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2024  
PARA LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**

**YENY YASMIN ROMERO MORALES**  
Gerente

**Villavicencio 3 de marzo de 2025**



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE  
NIT. 800037021-7  
FORMATO DE OFICIO

HDG-GC-F5

Versión 3



## TABLA DE CONTENIDO

1.	<b>PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD</b> .....	3
2.	<b>PLATAFORMA ESTRATÉGICA</b> .....	4
3.	<b>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</b> .....	7
4.	<b>GESTIÓN ASISTENCIAL</b> .....	8
5.	<b>GESTIÓN FINANCIERO</b> .....	40
6.	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b> .....	50
7.	<b>CONTROL INTERNO</b> .....	65
8.	<b>GESTIÓN PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> .....	72
9.	<b>CONCLUSIONES GENERALES</b> .....	77



**"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"**

CALLE 15 CARRERA 2 Y 4

TELEFONO 6587800

LINEA GRATUITA: 018000965050

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) E-mail: [gerencia@hospitalgranada.gov.co](mailto:gerencia@hospitalgranada.gov.co)



	<b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE</b> <b>NIT. 800037021-7</b> <small>FORMATO DE OFICIO</small>	<b>HDG-GC-F5</b>	
		<b>Versión 3</b>	

## 1. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

El **Hospital Departamental de Granada - Empresa Social del Estado** es un establecimiento público de orden departamental con un nivel de complejidad **medio**, dotado de personería jurídica y autonomía administrativa y presupuestal.

Su origen se remonta a 1955, cuando fue creado como Puesto de Salud. Posteriormente, en 1960, ascendió a Centro de Salud y, en 1962, fue categorizado como Hospital Local de Primer Nivel de atención.

En 1975, mediante la **Resolución N° 005427** del Ministerio de Salud, se definió como la sede de la **Unidad Regional de Granada**, adscrita al Sistema Nacional de Salud. Esta unidad incluía, entre otros, los centros de atención de los municipios de San Martín, Fuente de Oro, El Castillo, Puerto Lleras, Vista Hermosa, Lejanías, Mesetas y San Juan de Arama.

En 1991, la institución fue transformada en **Hospital Departamental**, en cumplimiento de las directrices de reorganización del sistema de salud establecidas en la **Ley 10 de 1990** y la **Ley 100 de 1993**.

Finalmente, el **25 de noviembre de 1996**, la Asamblea Departamental, mediante la **Ordenanza N° 105** y en concordancia con el **Decreto 1876 de 1994**, constituyó formalmente el **Hospital Departamental de Granada** como una **Empresa Social del Estado**. Desde entonces, opera como una entidad descentralizada con autonomía administrativa, financiera y presupuestal, así como con representación legal propia. Actualmente, el hospital funciona como una **Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS)** de mediana complejidad.

	<p align="center"><b>"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"</b></p> <p align="center">CALLE 15 CARRERA 2 Y 4  TELEFONO 6587800  LINEA GRATUITA: 018000965050  <a href="http://www.hospitalgranada.gov.co">www.hospitalgranada.gov.co</a> E-mail: <a href="mailto:gerencia@hospitalgranada.gov.co">gerencia@hospitalgranada.gov.co</a></p>	
---	---	---

	<b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE</b> <b>NIT. 800037021-7</b> <small>FORMATO DE OFICIO</small>	<b>HDG-GC-F5</b>	
		<b>Versión 3</b>	

## 2. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

EL Hospital Departamental de Granada – HDG, en un trabajo en equipo para el año 2024, actualizó la plataforma estratégica, precisando los lineamientos y directrices que permitan a cada uno de los líderes de los procesos junto con equipos de trabajo, precisar y seguir la ruta que permita el cumplimiento de objetivos y metas.

La Institución conoce la responsabilidad social que tiene no solo con la región del Ariari y el departamento del Meta, sino con todo un país, por lo que se preocupa por mejorar la prestación del servicio contribuyendo al bienestar de la comunidad, garantizar el mejoramiento continuo en la institución, gestionar eficientemente los recursos, generar conciencia en la transformación cultural y por último hacer que el hospital sea resiliente con el cambio climático. Es por esto que la plataforma estratégica está enfocada en que la institución sea un Hospital con enfoque humanizado, cálido y seguro, cumpliendo a cabalidad el lema institucional **“UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS”**.

En la vigencia 2024, se presenta a la Junta Directiva los planes que se ejecutarán en el direccionamiento de la nueva gerencia, para su respectiva aprobación:

- ✓ **Plan de Gestión Gerencial 2024- 2027:** Siendo aprobado por Acuerdo N°. 288 del 11 de julio de 2024. **“Por medio del cual se aprueba el plan de acción del gerente del Hospital Departamental de Granada ESE para el periodo 2024-2027”**
- ✓ **Plan de Desarrollo Institucional vigencia 2025,** siendo aprobado por Acuerdo N°. 304 del 20 de diciembre de 2024, **“Por medio del cual se aprueba y se adopta el Plan de Desarrollo del Hospital Departamental de Granada E.S.E. para la vigencia 2025”**
- ✓ **Plataforma Estratégica 2024 -2027,** siendo aprobada por Acuerdo N° 291 del 16 de agosto de 2024, **“Por medio del cual se adopta la plataforma estratégica del hospital departamental de granada empresa social del estado”** Estableciendo lineamientos que deberá seguir la organización durante el periodo 2024 - 2027, comprendida por Misión, Visión, Objetivos Estratégicos y Principios y Valores.

	<b>“UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS”</b> <small>CALLE 15 CARRERA 2 Y 4</small> <small>TELEFONO 6587800</small> <small>LINEA GRATUITA: 018000965050</small> <small><a href="http://www.hospitalgranada.gov.co">www.hospitalgranada.gov.co</a> E-mail: <a href="mailto:gerencia@hospitalgranada.gov.co">gerencia@hospitalgranada.gov.co</a></small>	
---	--	---

	<b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE</b> <b>NIT. 800037021-7</b> <small>FORMATO DE OFICIO</small>	<b>HDG-GC-F5</b>	
		<b>Versión 3</b>	

## MISIÓN

*“Prestamos servicios de salud de mediana y alta complejidad de manera integral, caracterizados por la calidad, seguridad, y humanización, con colaboradores altamente capacitados y comprometidos en la atención que responde a las necesidades y expectativas de los usuarios, sus familias y demás grupos de interés, en busca del mejoramiento continuo en sus procesos y que aporta en la formación del talento humano de la región.”*

## VISIÓN

*“Posicionar el Hospital Departamental de Granada E.S.E. para que en el 2027 sea la Institución Prestadora de Servicios de Salud referente a nivel nacional por una atención humanizada y segura con un modelo de atención que cree sentido de pertenencia en los colaboradores, fidelizando a nuestros usuarios y todas las partes interesadas, contribuyendo en la formación de talento humano y consolidando una estabilidad financiera.”*

## POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.

*“El Hospital Departamental de Granada ESE, garantiza la atención al paciente prestando servicios de salud humanizados, seguros y de calidad, soportados en la educación, cumpliendo la normatividad vigente y logrando obtener la satisfacción de nuestros pacientes y todos los que intervienen en el proceso de atención.”*

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

- ✓ Fortalecer la prestación de los servicios de salud con una gestión clínica que dé respuesta a las necesidades de los usuarios y sus familias, con la ampliación del portafolio de servicios.
- ✓ Garantizar el mejoramiento continuo de los procesos que nos permita alcanzar estándares superiores de calidad en salud que contribuyan al fortalecimiento del desempeño institucional y la mejora en la prestación de los servicios centrada en los usuarios
- ✓ Realizar una gestión eficiente de los recursos que permita llegar a la sostenibilidad financiera que conlleve a la prestación de los servicios de salud garantizando las condiciones de calidad, seguridad y competitividad en el Hospital.

	<p align="center"><b>“UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS”</b></p> <p align="center">CALLE 15 CARRERA 2 Y 4  TELEFONO 6587800  LINEA GRATUITA: 018000965050  <a href="http://www.hospitalgranada.gov.co">www.hospitalgranada.gov.co</a> E-mail: <a href="mailto:gerencia@hospitalgranada.gov.co">gerencia@hospitalgranada.gov.co</a></p>	
---	---	---

	<b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE</b> <b>NIT. 800037021-7</b> <small>FORMATO DE OFICIO</small>	<b>HDG-GC-F5</b> <b>Versión 3</b>	
---	---	--------------------------------------	---

- ✓ Transformar la cultura organizacional implementando estrategias tendientes a fortalecer el crecimiento personal y laboral del talento humano que propenda por el desarrollo integral y la satisfacción de los colaboradores en el cumplimiento de los propósitos organizacionales
- ✓ Realizar las actividades que permitan convertir al Hospital Departamental de Granada en un "Hospital Resiliente frente al cambio climático".

## PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS

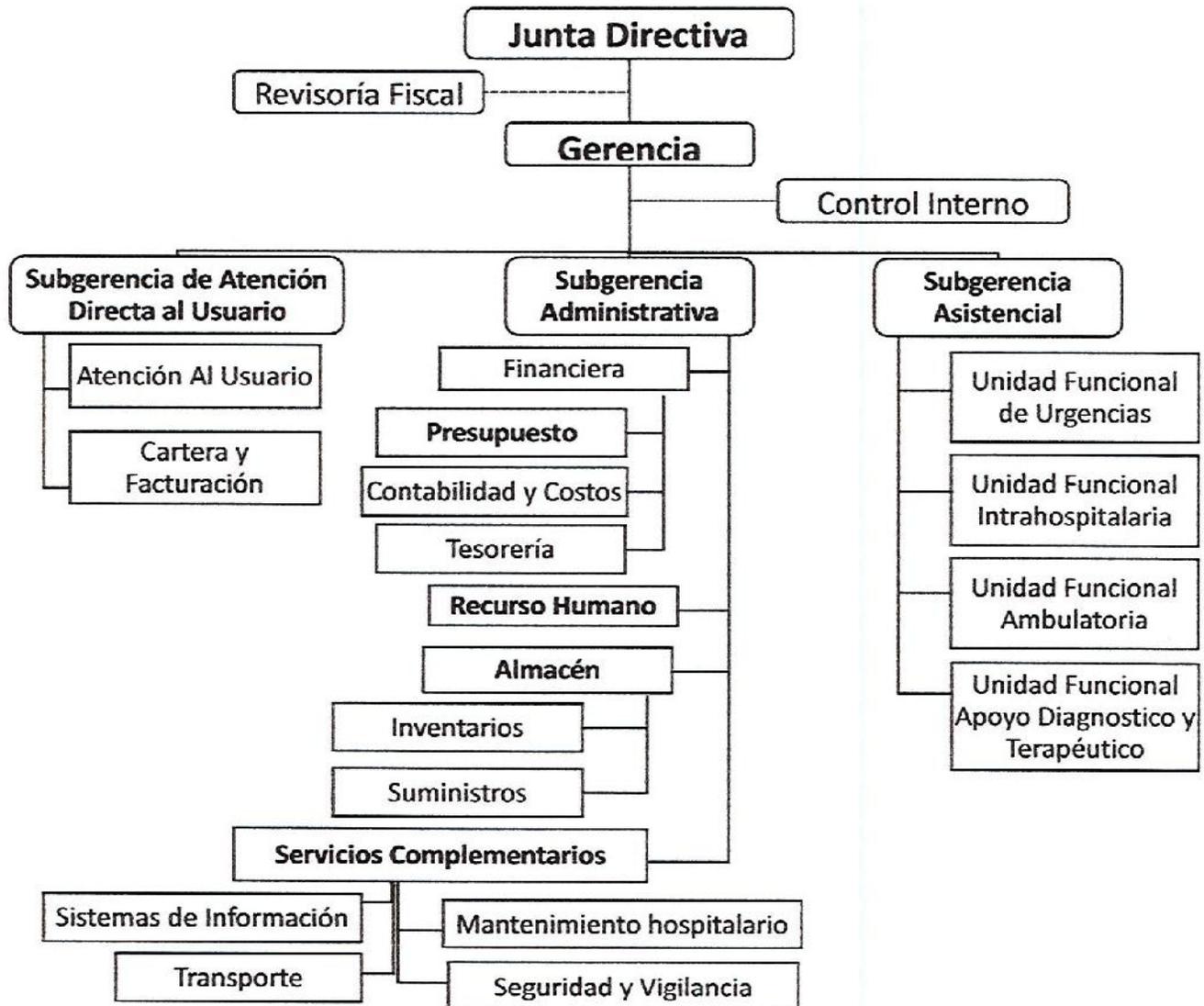
- ✓ **HONESTIDAD.** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- ✓ **RESPECTO.** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- ✓ **COMPROMISO.** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- ✓ **DILIGENCIA.** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- ✓ **JUSTICIA.** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- ✓ **SERVICIO HUMANIZADO.** Sensibilidad para entender y responder a las necesidades de los usuarios con calidez, amabilidad, consideración y empatía.
- ✓ **SEGURIDAD.** Garantía de integridad de las personas, bienes y recursos.
- ✓ **TRABAJO EN EQUIPO.** Aporte coordinado de todos para lograr un propósito común.
- ✓ **CALIDAD.** Permite realizar el trabajo bien desde el principio, con la convicción de entregar lo mejor.
- ✓ **EDUCACIÓN.** Formación destinada a desarrollar la capacidad intelectual, moral y afectiva de las personas de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenecen.

	<b>"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"</b> <small>CALLE 15 CARRERA 2 Y 4  TELEFONO 6587800  LINEA GRATUITA: 018000965050</small> <a href="http://www.hospitalgranada.gov.co">www.hospitalgranada.gov.co</a> E-mail: <a href="mailto:gerencia@hospitalgranada.gov.co">gerencia@hospitalgranada.gov.co</a>	
---	---	---



### 3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Estructura Organizacional del Hospital del Departamental de Granada E.S.E., la cual será la siguiente:



	<b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE</b> <b>NIT. 800037021-7</b> <small>FORMATO DE OFICIO</small>	<b>HDG-GC-F5</b> <b>Versión 3</b>	
---	---	--------------------------------------	---

#### 4. GESTIÓN ASISTENCIAL

Desde el punto de vista organizacional, funcional y estructural se cuentan con las siguientes unidades funcionales asistenciales desde donde se realiza la planeación, ejecución y seguimiento a la atención en salud y se distribuyen los servicios que conforman el portafolio institucional:

- ✓ Unidad Funcional de Urgencias
- ✓ Unidad Funcional de salud Mental
- ✓ Unidad Funcional de Cuidado Crítico
- ✓ Unidad Funcional de Cirugía
- ✓ Unidad Funcional de Sala de Partos y Obstetricia
- ✓ Unidad Funcional de Hospitalización
- ✓ Unidad Funcional de Apoyo Diagnóstico y Soporte Terapéutico
- ✓ Unidad Funcional de Consulta Externa
- ✓ Unidad Funcional de laboratorio clínico y servicio transfusional
- ✓ Unidad Funcional de apoyo farmacéutico
- ✓ Unidad Funcional de Referencia y Contrarreferencia
- ✓ Unidad Funcional de Unidad Renal.
- ✓ Unidad Funcional de atención al usuario

De manera adicional se cuentan con procesos de apoyo a la gestión clínica y asistencial como lo es el Proceso de Enfermería, Coordinación Médica, Docencia Servicio, el proceso de Vigilancia Epidemiológica y seguridad al paciente.

#### SERVICIOS HABILITADOS

A la fecha 31 de diciembre de 2024, el Hospital Departamental de Granada E.S.E cuenta 59 servicios habilitados e inscritos ante el registro especial de prestadores de servicios de salud REPS del Ministerio de Salud y Protección Social, categorizados en los grupos de Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica, Atención Inmediata, Consulta Externa, internación, quirúrgicos, transporte asistencial, urgencias, todos los servicios agrupados y prestados en una única sede.

	<b>"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"</b> <small>CALLE 15 CARRERA 2 Y 4</small> <small>TELEFONO 6587800</small> <small>LINEA GRATUITA: 018000965050</small> <small><a href="http://www.hospitalgranada.gov.co">www.hospitalgranada.gov.co</a> E-mail: <a href="mailto:gerencia@hospitalgranada.gov.co">gerencia@hospitalgranada.gov.co</a></small>	
---	--	---



A continuación, se relacionan los servicios habilitados con corte al 31 de diciembre del año 2024:

SERVICIOS HABILITADOS			
Grupo de servicios	Código	Nombre del servicio	Complejidad.
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	733	HEMODIÁLISIS	A
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	734	DIÁLISIS PERITONEAL	M
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	745	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES	M
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	746	GESTION PRE-TRANSFUSIONAL	SC
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	744	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	M
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	742	DIAGNÓSTICO VASCULAR	A
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	740	FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	SC
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	739	FISIOTERAPIA	SC
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	729	TERAPIA RESPIRATORIA	SC
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	728	TERAPIA OCUPACIONAL	SC
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	714	SERVICIO FARMACÉUTICO	A
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	SC
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	706	LABORATORIO CLÍNICO	A
Atención Inmediata	1104	TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	M



**"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"**

CALLE 15 CARRERA 2 Y 4  
TELEFONO 6587800  
LINEA GRATUITA: 018000965050

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) E-mail: [gerencia@hospitalgranada.gov.co](mailto:gerencia@hospitalgranada.gov.co)





**HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE**  
**NIT. 800037021-7**  
 FORMATO DE OFICIO

**HDG-GC-F5**

**Versión 3**



Atención Inmediata	1103	TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	<b>B</b>
Atención Inmediata	1102	URGENCIAS	<b>M</b>
Atención Inmediata	1101	ATENCIÓN DEL PARTO	<b>M</b>
Consulta Externa	323	INFECTOLOGÍA	<b>M</b>
Consulta Externa	420	VACUNACIÓN	<b>B</b>
Consulta Externa	387	NEUROCIROLOGÍA	<b>M</b>
Consulta Externa	361	CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	<b>M</b>
Consulta Externa	345	PSIQUIATRÍA	<b>M</b>
Consulta Externa	344	PSICOLOGÍA	<b>B</b>
Consulta Externa	342	PEDIATRÍA	<b>M</b>
Consulta Externa	339	ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	<b>M</b>
Consulta Externa	335	OFTALMOLOGÍA	<b>M</b>
Consulta Externa	333	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	<b>B</b>
Consulta Externa	329	MEDICINA INTERNA	<b>M</b>
Consulta Externa	328	MEDICINA GENERAL	<b>B</b>
Consulta Externa	320	GINECOBSTERICIA	<b>M</b>
Consulta Externa	312	ENFERMERÍA	<b>B</b>
Consulta Externa	304	CIRUGÍA GENERAL	<b>M</b>
Consulta Externa	301	ANESTESIA	<b>M</b>
Consulta Externa	355	UROLOGÍA	<b>M</b>
Consulta Externa	326	MEDICINA FÍSICA Y DEL DEPORTE	<b>M</b>
Consulta Externa	411	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	<b>M</b>
Consulta Externa	302	CARDIOLOGÍA	<b>M</b>
Consulta Externa	372	CIRUGÍA VASCULAR	<b>M</b>
Consulta Externa	308	DERMATOLOGÍA	<b>M</b>
Consulta Externa	330	NEFROLOGÍA	<b>M</b>
Internación	131	HOSPITALIZACIÓN EN SALUD MENTAL	<b>M</b>



**"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"**

CALLE 15 CARRERA 2 Y 4

TELEFONO 6587800

LINEA GRATUITA: 018000955050

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) E-mail: [gerencia@hospitalgranada.gov.co](mailto:gerencia@hospitalgranada.gov.co)



	<b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE</b> <b>NIT. 800037021-7</b> <small>FORMATO DE OFICIO</small>	<b>HDG-GC-F5</b>	
		<b>Versión 3</b>	

Internación	135	HOSPITALIZACIÓN EN CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	M
Internación	138	CUIDADO BÁSICO DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	M
Internación	130	HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	M
Internación	129	HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	M
Internación	120	CUIDADO BÁSICO NEONATAL	B
Internación	110	CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	M
Internación	108	CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	M
Internación	107	CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	M
Internación	105	CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	M
Quirúrgicos	245	NEUROCIRUGÍA	M
Quirúrgicos	208	CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	M
Quirúrgicos	207	CIRUGÍA ORTOPÉDICA	M
Quirúrgicos	215	CIRUGÍA UROLÓGICA	M
Quirúrgicos	205	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	M
Quirúrgicos	204	CIRUGÍA GINECOLÓGICA	M
Quirúrgicos	203	CIRUGÍA GENERAL	M
Quirúrgicos	214	CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLÓGICA	M
Quirúrgicos	233	CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	M

Fuente. Reprs-oficina calidad

**A:** Complejidad Alta

**M:** Mediana complejidad

**B:** Básica complejidad

**SC:** Sin complejidad.

	<p align="center"> <b>"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"</b>  <small>CALLE 15 CARRERA 2 Y 4</small>  <small>TELEFONO 6587800</small>  <small>LINEA GRATUITA: 018000965050</small>  <a href="http://www.hospitalgranada.gov.co">www.hospitalgranada.gov.co</a> E-mail: <a href="mailto:gerencia@hospitalgranada.gov.co">gerencia@hospitalgranada.gov.co</a> </p>	
---	---	---

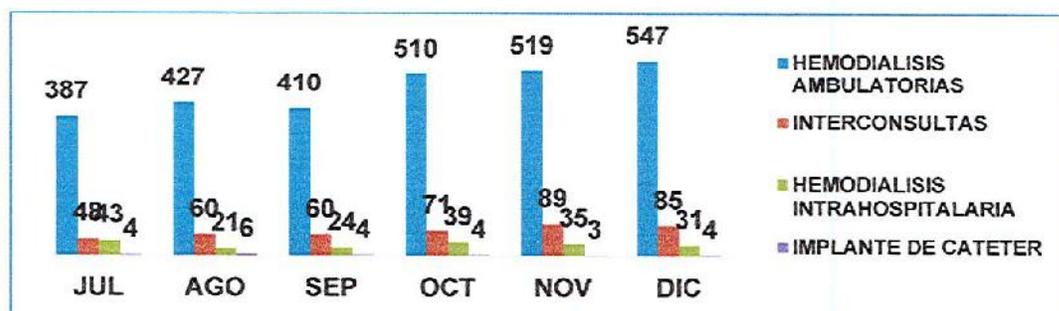
Los nuevos servicios habilitados durante la vigencia 2024 se relacionan a continuación:

- ✓ Se dio apertura los servicios de apoyo y complementación terapéutica de hemodiálisis y diálisis peritoneal.
- ✓ Se habilitaron las especialidades de Urología, cirugía vascular, dermatología, nefrología.
- ✓ Se habilitaron los servicios quirúrgicos de cirugía urológica, cirugía vascular y angiológica y cirugía dermatológica.
- ✓ Se dio apertura al servicio de consulta externa de trabajo social, servicio que no requiere habilitación y actualmente se encuentran vinculados 2 trabajadores sociales, quienes han contribuido en mejorar la calidad en la atención.

El servicio de Nefrología es uno de los servicios que para el año 2024 fue habilitado, esto con el ánimo de poner en funcionamiento la nueva unidad funcional del Hospital, la Unidad Renal. En la actualidad dicha Unidad cuenta con una capacidad instalada para atender 20 pacientes ambulatorios por turno, en la que se tiene una maquina exclusiva para pacientes aislados positivos para Hepatitis B. Con el personal actual se pueden atender 38 pacientes crónicos ambulatorios día, más los pacientes con internación en urgencias, hospitalización y UCI.

Total capacidad instalada para 76 pacientes ambulatorios. La Unidad Renal viene en aumento de pacientes debido a la contratación que se obtuvo en el año 2024 con Nueva EPS, y que mejoró el ingreso de pacientes, adicional a ello, el sostenimiento de la contratación con la EPS Capital Salud, principal contribuyente de pacientes.

### PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR UNIDAD RENAL



Fuente. Área Unidad Renal

	<b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE</b> <b>NIT. 800037021-7</b> <small>FORMATO DE OFICIO</small>	<b>HDG-GC-F5</b>	
		<b>Versión 3</b>	

En la gráfica anterior se muestran los procedimientos realizados por la Unidad Renal los cuales se dividen de la siguiente manera:

- ✓ Terapia de hemodiálisis ambulatoria.
- ✓ Respuesta a interconsultas de la especialidad de nefrología.
- ✓ Hemodiálisis intrahospitalaria para pacientes agudos en la unidad de cuidado intensivo adulto, hospitalización y observación del Hospital
- ✓ Colocación y extracción de implantes de catéter de alto flujo en los diferentes servicios del Hospital.

El Hospital Departamental de Granada E.S.E, además de los servicios habilitados dentro del marco del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad; cuenta con otros servicios, programas o procesos que sirven de apoyo a las unidades funcionales y a otras instituciones; dentro de los cuales se encuentran:

- ✓ El Programa Clínica de Heridas, donde se hace el manejo con insumos y dispositivos médicos de alta tecnología de heridas en el ámbito intrahospitalario.
- ✓ El Programa de seguridad del paciente a través del cual se pretende ofrecer un entorno seguro para los pacientes y familias, en donde el riesgo de ocurrencia de un *suceso de seguridad* es minimizado por medio de implementación de prácticas seguras, establecimiento barreras de seguridad eficientes y generación de una cultura organizacional, para prevención de situaciones que afecten la seguridad del paciente”
- ✓ El Programa Docencia Servicio, actualmente mediante convenio con la universidad cooperativa de Colombia en las modalidades de internado de estudiantes de medicina y ruralito en el programa de enfermería.
- ✓ El Programa de control de infecciones, con el cual se contribuye a realizar un mayor seguimiento y minimizar los riesgos de las infecciones asociadas a la atención en salud.

## CAPACIDAD INSTALADA

La capacidad instalada del Hospital Departamental de Granada E.S.E está definida para los grupos y/o conceptos definidos en la resolución 3100 de 2019, la cual se resume en la siguiente tabla:

	<p align="center"> <b>“UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS”</b>  <small>CALLE 15 CARRERA 2 Y 4</small>  <small>TELEFONO 6587800</small>  <small>LINEA GRATUITA: 018000965050</small>  <a href="http://www.hospitalgranada.gov.co">www.hospitalgranada.gov.co</a> E-mail: <a href="mailto:gerencia@hospitalgranada.gov.co">gerencia@hospitalgranada.gov.co</a> </p>	
---	---	---

GRUPO	NOMBRE	CANTIDAD
Ambulancias	Medicalizada	4
Ambulancias	Básica	1
Camas	Pediátrica	26
Camas	Adultos	86
Camas	Salud mental adulto	6
Camas	Incubadora intermedia neonatal	4
Camas	Intermedia adultos	2
Camas	Incubadora intensiva neonatal	4
Camas	Intensiva adultos	8
Camas	Incubadora básico neonatal	2
Camillas	Observación pediátrica	5
Camillas	Observación adultos hombres	10
Camillas	Observación adultos mujeres	21
Consultorios	Urgencias	5
Consultorios	Consulta externa	11
Salas	Partos	1
Salas	Procedimientos	1
Salas	Sala de cirugía	4

*Fuente. Reps-oficina calidad del Hospital*

Durante la vigencia 2024 se dio apertura a una nueva sala de cirugía, quedando la entidad con 4 salas habilitadas para procedimientos quirúrgicos.

#### COMPLEJIDAD DE LOS SERVICIOS HABILITADOS

COMPLEJIDAD	2023		2024	
	No. Servicios	%	No. Servicios	%
Baja	7	13,7	7	11,9
Media	35	68,6	42	71,2
Alta	3	5,9	4	6,8
Sin complejidad	6	11,8	6	10,2
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>100,0</b>	<b>59</b>	<b>100,0</b>

*Fuente. Oficina de calidad del Hospital*

Con fecha a 31 de diciembre de 2024 observamos un incremento de servicios de mediana complejidad de 7 y 1 de alta complejidad aumentando así el portafolio de servicios.

En esta vigencia se avanzó con la apertura de una nueva sala de cirugía, la cual a la fecha ha realizado 1.141 cirugías

El Hospital Departamental de Granada E.S.E. adelantó la contratación por una inversión de \$ 16.605.837.737,00 de los cuales \$ 14.347.502.212 para compra de equipos biomédicos con tecnología de punta: 1 Resonador Magnético, 1 angiógrafo, 1. Polígrafo Hemodinamia, 1. Tomógrafo, 1. Mamógrafo, 1. RX con fluoroscopia, 4 ecógrafos y 1 ecocardiógrafo, que permiten abrir nuevos servicios que próximamente estaremos inaugurando y una inversión en infraestructura por un valor de \$ 2.258.335.525,00 para la Unidad de Hemodinamia e intervencionismo y la sala de resonancia magnética que permitirán la apertura de más servicios de alta complejidad.

### PRODUCCION DE SERVICIOS.

Para el análisis de la producción de servicios utilizaremos como fuente, la información reportada por el Hospital Departamental de Granada E.S.E en el Sistema de Información Hospitalaria SIHO del Ministerio de la Salud y Protección Social, con corte a 31 de diciembre de los años 2023, y 2024. Se analiza por cada uno de los grupos de servicios del reporte realizado al SIHO.

PRODUCCIÓN DE SERVICIOS						
Variable	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Camas de hospitalización	112	130	119	118	112	112

*Fuente: Reporte anual SIHO, Minsalud.*

Respecto de las camas de hospitalización se evidencia que durante las vigencias 2023 y 2024 se mantuvieron las mismas, teniendo en cuenta que aun el hospital no cuenta con una mayor capacidad instalada.

PRODUCCIÓN DE SERVICIOS						
Variable	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total, de egresos	14.767	13.068	14.409	14.692	14.657	14.107

*Fuente: Reporte anual SIHO, Minsalud.*

Como se evidencia en la tabla durante la vigencia 2024 se presentaron 550 egresos menos en relación a la vigencia 2023, esto debido a varios factores principalmente la no contratación con las EPS Cajacopi, Famisanar y sanitas y la articulación realizada a través de la secretaria de salud municipal con las IPS de primer Nivel del municipio, puesto que teniendo en cuenta que el hospital es la única institución pública con servicio de 24 horas llegan todas las urgencias y durante el 2024 se logró enrutar los pacientes con clasificación de triage 3,4 y 5 a consulta prioritaria en las IPS de primer nivel.

PRODUCCIÓN DE SERVICIOS						
Variable	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Porcentaje Ocupacional	94,27	78,41	84,71	93,43	102,64	88,26

*Fuente: Reporte anual SIHO, Minsalud.*

El porcentaje ocupacional disminuyó en la vigencia 2024, debido a factores tales como que en nuestra institución las habitaciones son tripersonales lo que conlleva a que teniendo en cuenta que durante el año se presentaron picos respiratorios se inhabilitaron camas con el objetivo de dejar los pacientes aislados y evitar contagios.

PRODUCCIÓN DE SERVICIOS						
Variable	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Promedio Días Estancia	3,19	2,94	3,21	3,18	3,12	3,12

*Fuente: Reporte anual SIHO, Minsalud.*

En la anterior tabla se evidencia el promedio de estancia hospitalaria, que está cumpliendo la meta establecida, ya que, es menor a 3.5 días, en los dos periodos 2023 y 2024 no hubo desviación de la misma. La especialidad que más contribuye a mejorar ese promedio de estancia, es ginecología, debido a que las maternas duran en promedio 24 a 48 horas, favoreciendo el promedio de estancia en general. No obstante, se presentaron casos de remisiones de ortopedia y neurocirugía bastante demorados, hubo insuficiencia de hemoderivados para las especialidades quirúrgicas y remisiones a oxígeno domiciliario más succionador que no son fáciles de suministrar, por lo que se continuó con la metodología de comunicación activa con las EPS respecto a los trámites o remisiones para evitar las estancias prolongadas mediante seguimiento diario en entrega de turno y en rondas con los especialistas.

PRODUCCIÓN DE SERVICIOS						
Variable	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Consultas Electivas	34.543	21.275	30.811	35.521	34.402	34.005

*Fuente: Reporte anual SIHO, Minsalud.*

La producción de consultas electivas presento una disminución respecto de la vigencia 2023, esto debido principalmente a la no autorización por parte de las EPS de los servicios para nuestra institución, así como también durante el primer semestre de la vigencia 2024 se presentó dificultad para la consecución de un profesional especialista en medicina interna y esta es una de las especialidades de mayor demanda en la institución, situación que se logró superar para el segundo semestre de la vigencia.

PRODUCCIÓN DE SERVICIOS						
Variable	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Consultas de medicina general urgentes realizadas	46.678	35.476	44.831	47.082	58.301	53.133

*Fuente: Reporte anual SIHO, Minsalud.*

Las atenciones de consulta en el servicio de urgencias, presentaron una disminución para la vigencia 2024, respecto de la vigencia 2023, debido a varios factores principalmente la no contratación con las EPS Cajacopi, Famisanar y sanitas y la articulación realizada a través de la secretaria de salud municipal con las IPS de primer Nivel del municipio, puesto que teniendo en cuenta que el hospital es la única institución pública con servicio de 24 horas llegan todas las urgencias y durante el 2024 se logró enrutar los pacientes con clasificación de triage 3,4 y 5 a consulta prioritaria en las IPS de primer nivel, indicador que es proporcional al número de egresos.

PRODUCCIÓN DE SERVICIOS						
Variable	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Consultas de medicina especializada urgentes realizadas	15.464	15.497	17.180	18.102	23.947	22.308

*Fuente: Reporte anual SIHO, Minsalud.*

El resultado del presente indicador está directamente relacionado con la disminución del número de pacientes atendidos y el número de egresos, principalmente por las causas mencionadas en el indicador anterior, dentro de ellas la principal que fue la no contratación con las EPS Cajacopi, Famisanar y sanitas.

PRODUCCIÓN DE SERVICIOS						
Variable	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total, de cirugías realizadas (Sin incluir partos y cesáreas)	9.529	7.583	9.408	11.994	10.046	11.188

Fuente: Reporte anual SIHO, Minsalud.

El presente indicador muestra un aumento de 1.142 cirugías en el año 2024, respecto de la vigencia 2023, debido a varios factores principalmente a que si bien es cierto disminuyó el número de pacientes atendidos, en un gran porcentaje aumentaron el número de pacientes con politraumatismo por accidente de tránsito lo que conlleva a procesos quirúrgicos, además como se mencionó anteriormente durante la vigencia 2024 se dio apertura una nueva sala de cirugía, con la cual se dinamizó el servicio no solamente de urgencias sino también de cirugías programadas.

PRODUCCIÓN DE SERVICIOS						
Variable	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Número de partos	2.716	2.768	3.016	2.815	2.378	2.140

Fuente: Reporte anual SIHO, Minsalud.

Se puede observar que para el año 2024 hubo una disminución de 238 partos en comparación con la vigencia anterior, disminuyendo el 11.7%, en los partos atendidos en la Institución, esto se debe a que aumentaron las interrupciones voluntarias del embarazo, disminuyendo de esta manera los partos vaginales.

PRODUCCIÓN DE SERVICIOS						
Variable	2019	2020	2021	2022	2023	2024

	<b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE</b> <b>NIT. 800037021-7</b> <small>FORMATO DE OFICIO</small>	<b>HDG-GC-F5</b>	
		<b>Versión 3</b>	

% Partos por cesárea	25,15	26,91	25,23	24,23	24,73	26,59
----------------------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

*Fuente: Reporte anual SIHO, Minsalud.*

En la gráfica anterior podemos observar el comparativo de cesáreas del año 2023 vs 2024, identificándose un aumento del 1.86 % en el porcentaje de cesáreas en comparación con la vigencia (2023). Esto se debe a que se ha identificado que un gran porcentaje de maternas llegan a la institución sin los controles de primer nivel y con un alto riesgo.

PRODUCCIÓN DE SERVICIOS						
Variable	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Exámenes de laboratorio	286.004	231.107	286.940	301.449	346.469	323.994

*Fuente: Reporte anual SIHO, Minsalud.*

El presente indicador refleja una disminución de 22.475 exámenes de laboratorio respecto de la vigencia 2023, una de las principales causas de la disminución se dio por la no contratación con las EPS mencionadas anteriormente, además que la EPS no autorizan los laboratorios de consulta externa con nuestra institución y aunado a ello durante la vigencia 2023 la EPS capital salud por un periodo de 4 meses autorizo los exámenes ambulatorios con nuestro hospital debido a que el operador externo que le proveía el servicio cerro temporalmente, lo cual reflejo un aumento significativo durante la vigencia 2023.

PRODUCCIÓN DE SERVICIOS						
Variable	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Número de imágenes diagnósticas tomadas	63.823	44.405	62.726	72.929	79.074	82.387

*Fuente: Reporte anual SIHO, Minsalud.*

El presente indicador refleja un aumento de 3.313 imágenes diagnósticas realizadas en el 2024 respecto de la vigencia 2023, este aumento se debe principalmente a toma de ecografías de urgencias y ambulatorias, las cuales fueron autorizadas para nuestra institución.

PRODUCCIÓN DE SERVICIOS						
Variable	2019	2020	2021	2022	2023	2024

	<p><b>"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"</b></p> <p>CALLE 15 CARRERA 2 Y 4          TELEFONO 6587800          LINEA GRATUITA: 018000965050  <a href="http://www.hospitalgranada.gov.co">www.hospitalgranada.gov.co</a> E-mail: <a href="mailto:gerencia@hospitalgranada.gov.co">gerencia@hospitalgranada.gov.co</a></p>	
---	---	---

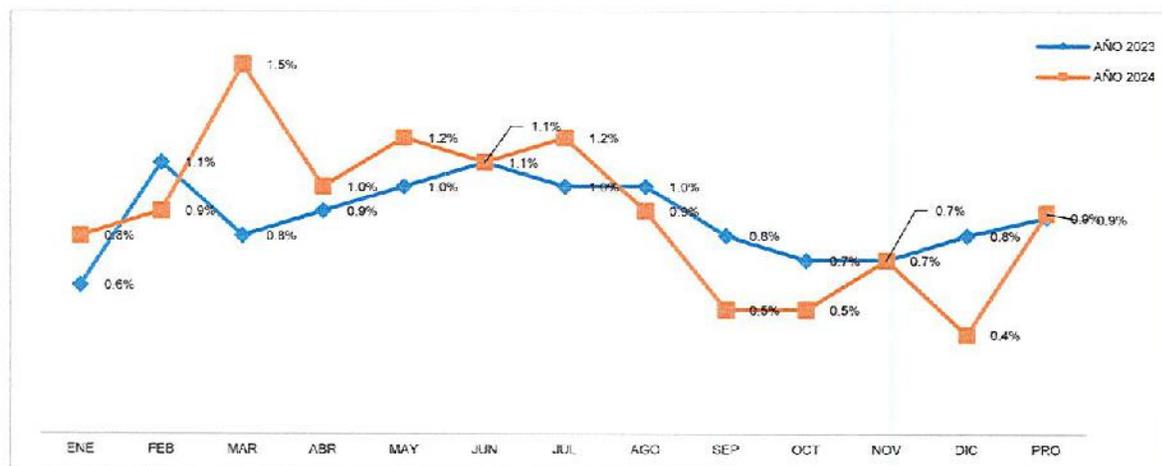
Dosis de biológico aplicadas	5.387	5.530	5.904	5.399	4.588	4.096
------------------------------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

Fuente: Reporte anual SIHO, Minsalud.

El presente indicador refleja una disminución de dosis de biológico aplicadas de 492 dosis de la vigencia 2024 respecto de la vigencia 2023, una de las principales causas es la reducción del número de recién nacidos y de la tasa de natalidad en el 2024.

### INDICADORES DE CALIDAD DE LA ATENCIÓN RESOLUCIÓN 256 DE 2016

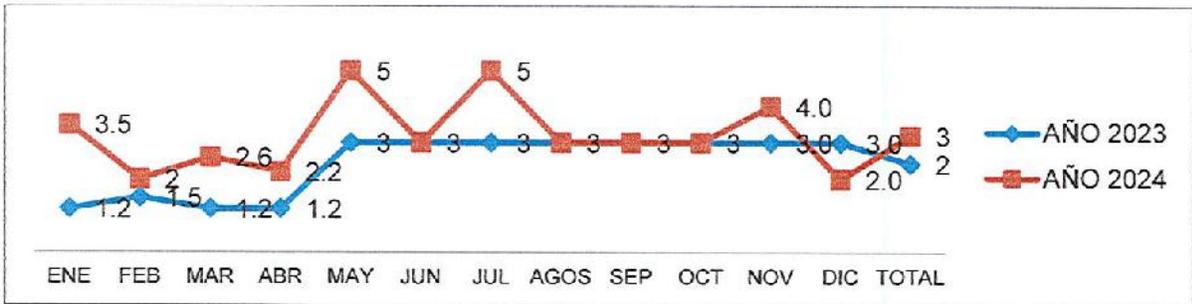
**Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas (Resolución 256 de 2016).**



Fuente. Oficina calidad

La meta para el presente indicador es menor al 1%, cómo se evidencia en la gráfica el porcentaje de reingresos en el servicio de urgencias se mantuvo para los años 2023 y 2024 en el 0.9% cumpliendo así con la metra del indicador y refleja que nuestra institución viene realizando una adecuada clasificación del triage para nuestros usuarios.

**Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general (Indicador 26, anexo 2 Resolución 408 de 2018)**



Fuente. Oficina calidad

La meta del presente indicador es de 3 días, como se puede evidenciar en la gráfica se dio cumplimiento a la misma para las vigencias 2023 y 2024.

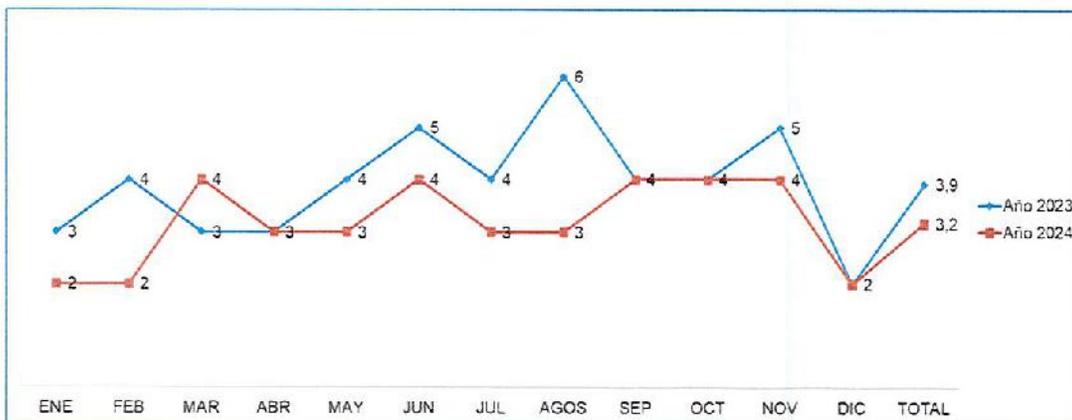
**Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina interna (Indicador 20, anexo 2 Resolución 408 de 2018)**



Fuente. Oficina calidad

Al mirar detenidamente el comportamiento del indicador, para el periodo 2024, se puede evidenciar que la oportunidad se incrementó a partir del mes de noviembre, esto debido al aumento de la demanda de pacientes por esta especialidad en la reactivación de contratación con EPS con las que no se tenían contrato, a expensas de la misma capacidad instalada en talento humano; no obstante, el indicador se mantuvo dentro de los rangos establecidos de cumplimiento, puesto que la meta es de 15 días y el resultado promedio para el año 2024 es de 13 días, levemente aumentado con respecto al año 2023 que quedó el promedio general de 11 días.

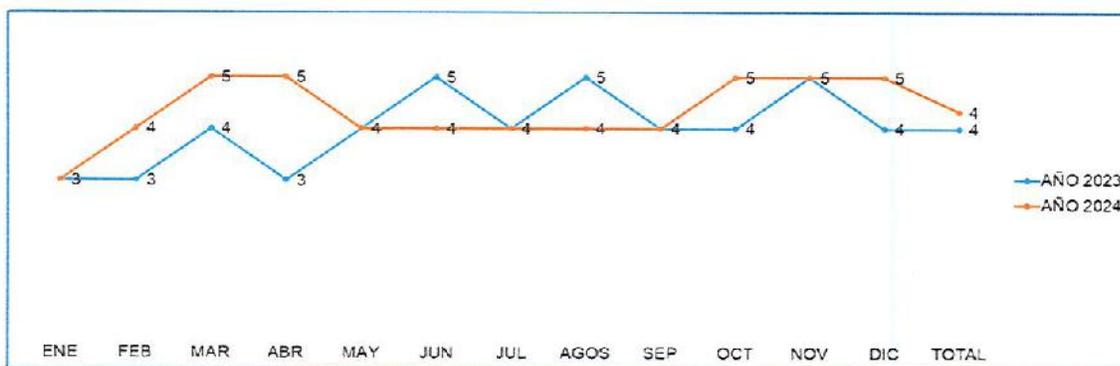
**Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de pediatría (Indicador 18, anexo 2 Resolución 408 de 2018)**



Fuente. Oficina calidad

El comportamiento de la oportunidad de la atención del servicio de pediatría se mantuvo en la meta establecida de 5 días; se puede observar que se presentó una leve disminución en los últimos tres meses del periodo informado (2024), esto debido al aumento en la disponibilidad de agendamiento para el servicio de pediatría encontrándose un promedio de 3.2 para el año 2024, menor al 3.9 del año 2023

**Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de ginecología**

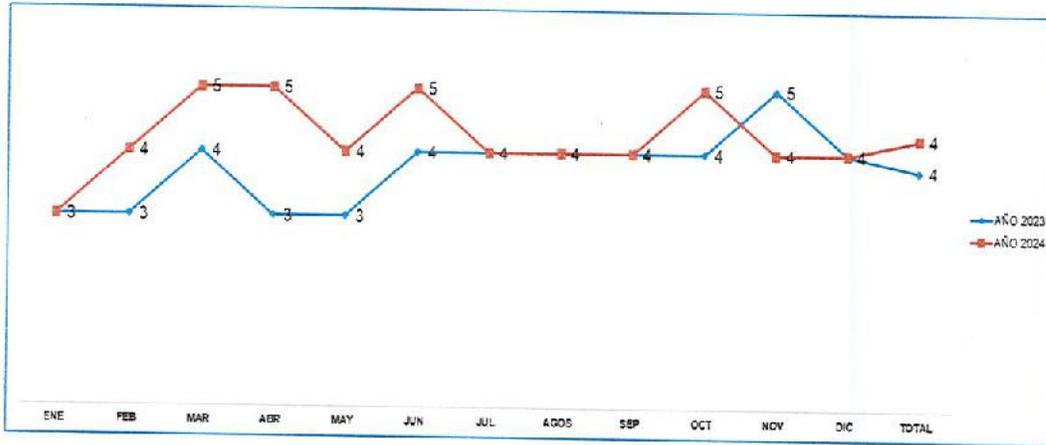


Fuente. Oficina calidad

La oportunidad para este indicador es de 4 días, se puede apreciar en la gráfica que se mantuvo un comportamiento similar en el periodo 2023 vs 2024, en promedio de 4 días para los dos años. La administración ha realizado esfuerzos aumentando la cantidad de citas para mantener el indicador cumpliendo la meta establecida de 8 días.



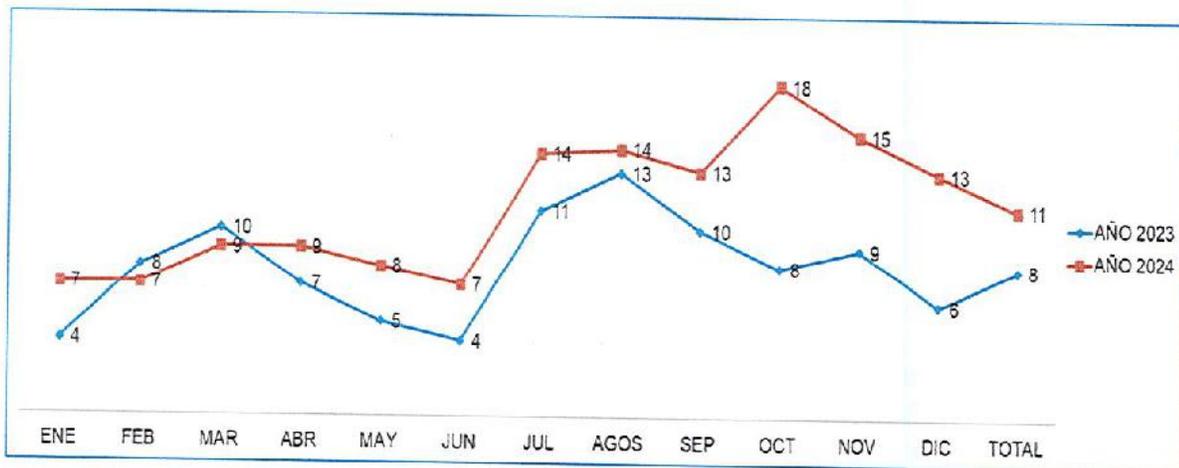
**Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de obstetricia (Indicador 19, anexo 2 Resolución 408 de 2018)**



Fuente. Oficina calidad

Este indicador tiene como meta 5 días, al analizar los dos años que se están comparando en la gráfica se evidencia que para las dos vigencias el promedio anual estuvo en 4 días, cumplimiento de la meta establecida, esto es porque el Hospital se esfuerza para garantizar el servicio en la demanda de usuarias que lo solicitan, con oportunidad, humanización y buen día trato.

**Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de cirugía general**

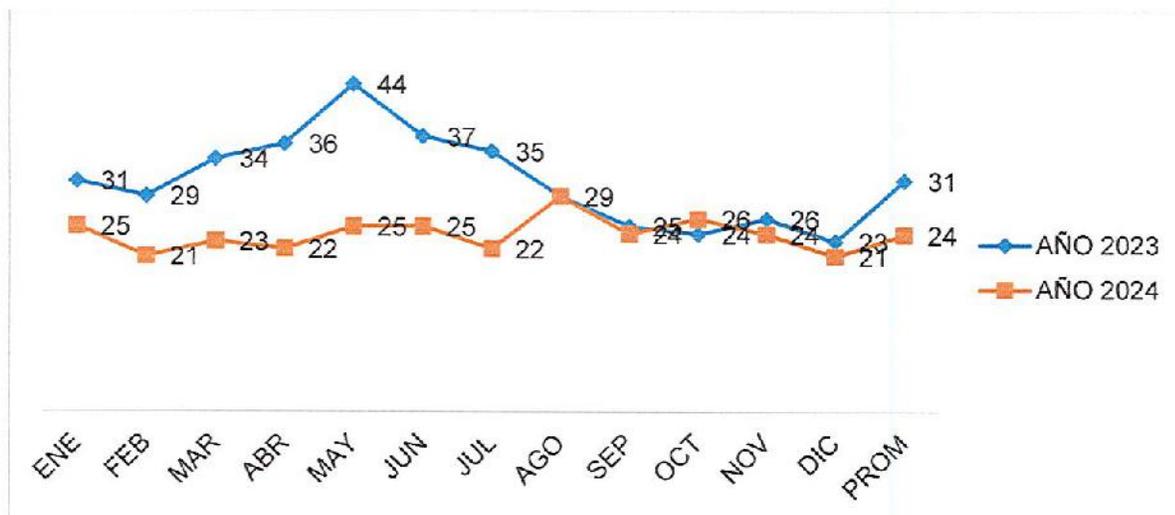


Fuente. Oficina calidad



En la gráfica anterior se evidencia el comparativo del año 2023 vs 2024, con respecto al oportunidad del indicador, estando en promedio para la vigencia 2024 en 11 días superior que el año anterior, el aumento de pacientes para el segundo semestre del año 2024 se debe al aumento de los pacientes politraumatizados que requirieron dicha especialidad, y que necesitaban controles postoperatorios, lo que significó más demanda de pacientes. Este es un indicador de los más amplios en la oportunidad, la institución cuenta con una robusta capacidad instalada de cirujanos lo que permite atender de manera oportuna la gran demanda que se tiene en esta especialidad.

### Tiempo promedio de espera para la atención del paciente clasificado como Triage 2 en el servicio de urgencias



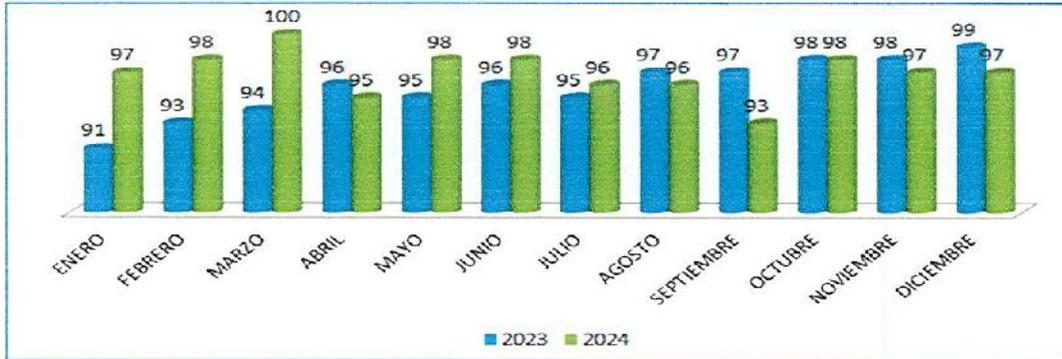
Fuente. Oficina calidad

En la gráfica anterior se evidencia el comparativo 2023 vs 2024, del comportamiento del indicador del triage II, en el 2024 hay una disminución en la oportunidad de atención y esto se debe a varios factores: 1. Hubo mejor clasificación de los pacientes por parte del personal asistencial 2. Disminuyó la atención para los pacientes provenientes de la EPS Cajacopi, Famisanar, y Sanitas, quienes no tenían convenio con el Hospital. No obstante, la institución garantiza la atención de los pacientes dentro de los tiempos establecidos para cada triage, ejecutando de manera permanente acciones de mejora continua.





**Proporción de satisfacción global de los usuarios en la IPS**

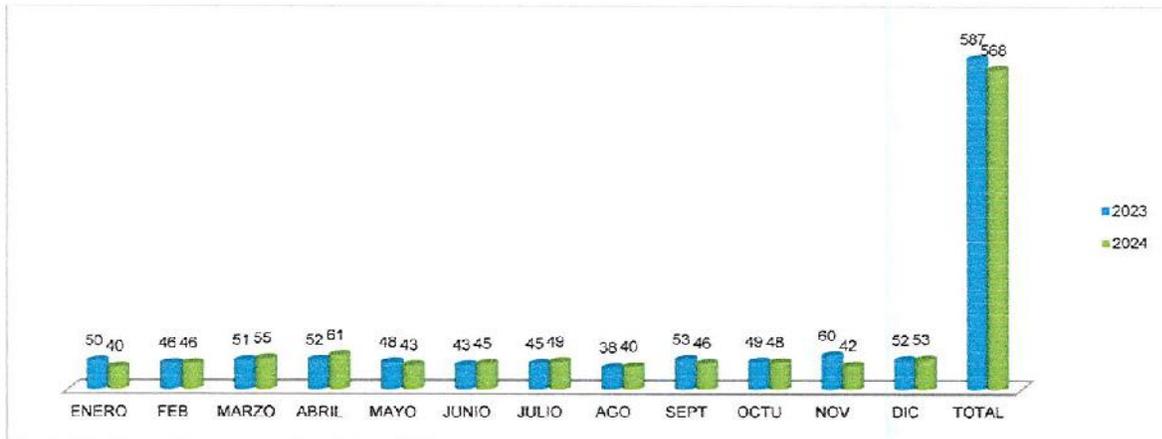


Fuente. Oficina calidad

Se observa que para la vigencia del 2024 el promedio de satisfacción global de los usuarios fue del 96.7% lo que dentro de la clasificación nos permite evidenciar que se cumplió con la meta establecida. Se procede a seguir trabajando para mantener la prestación del servicio en las diferentes unidades funcionales, y así permitir mejorar nuestros estándares de calidad ya que los usuarios son el pilar de nuestra institución.

**INDICADORES DE EFECTIVIDAD**

**Proporción de partos por cesárea**



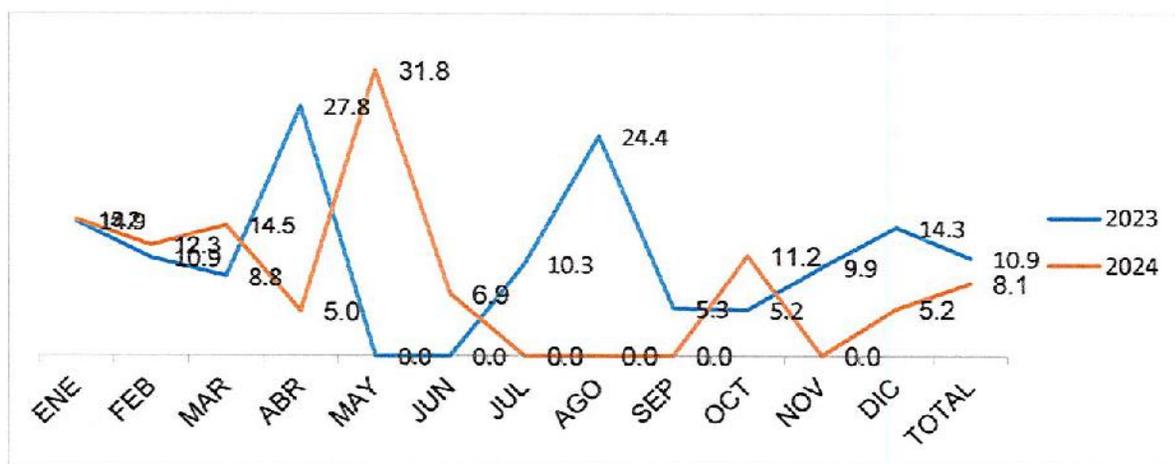
Fuente. Área de UMI





En la gráfica anterior podemos observar el comparativo de cesáreas del año 2023 vs 2024, identificándose una disminución de 19 cesáreas en comparación con la vigencia (2023). Esto implicó un porcentaje de 3.2%, menos, de las cesáreas atendidas en la Institución; la razón por la cual hubo este descenso de procedimientos, se debe a que se capacitó e innovó el conocimiento de los especialistas en el bienestar fetal y la salud de la materna, teniendo mayor conciencia sobre los riesgos asociados en la cesárea, (infecciones y hemorragias), adicional a ello se implementaron protocolos de parto más seguros y efectivos lo que contribuyó a que las mismas maternas solicitaran en la medida de lo posible parto natural en vez de cesárea.

### Tasa de Mortalidad Perinatal

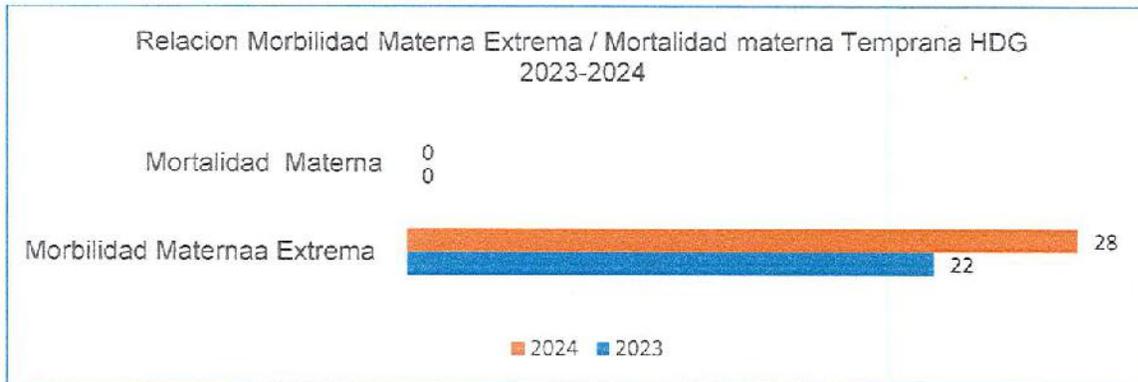


Fuente. Oficina de epidemiología.

El año 2024 se presentaron en total 17 muertes perinatales para una tasa de 8.1 muertes por 1000 nacidos vivos, desde el año 2023 se ha visto reducción en los casos y en los nacimientos en la institución, no supera tasa de mortalidad perinatal establecida por el Instituto Nacional de Salud.



### Relación de Morbilidad Materna Extrema (MME) / Muerte materna temprana

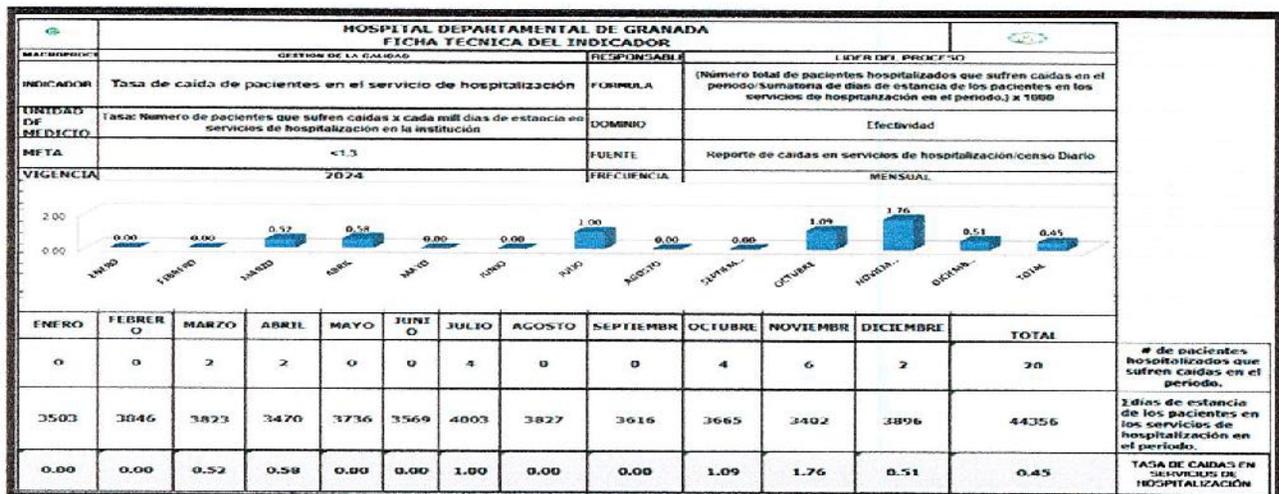


Fuente. Oficina de epidemiología

Durante el año 2023 se presentaron en total 22 casos Morbidades maternas extremas y 0 muertes maternas. Para el año 2024 en total 28 casos de morbilidad materna extrema y 0 muertes maternas, por causa agrupada son los trastornos hipertensivos los que más aportan a las morbilidades maternas.

### INDICADORES DE SEGURIDAD DE LA ATENCIÓN

#### Tasa de Caída de Pacientes en el Servicio de Hospitalización (Tasa por 1000 días de estancia hospitalaria)

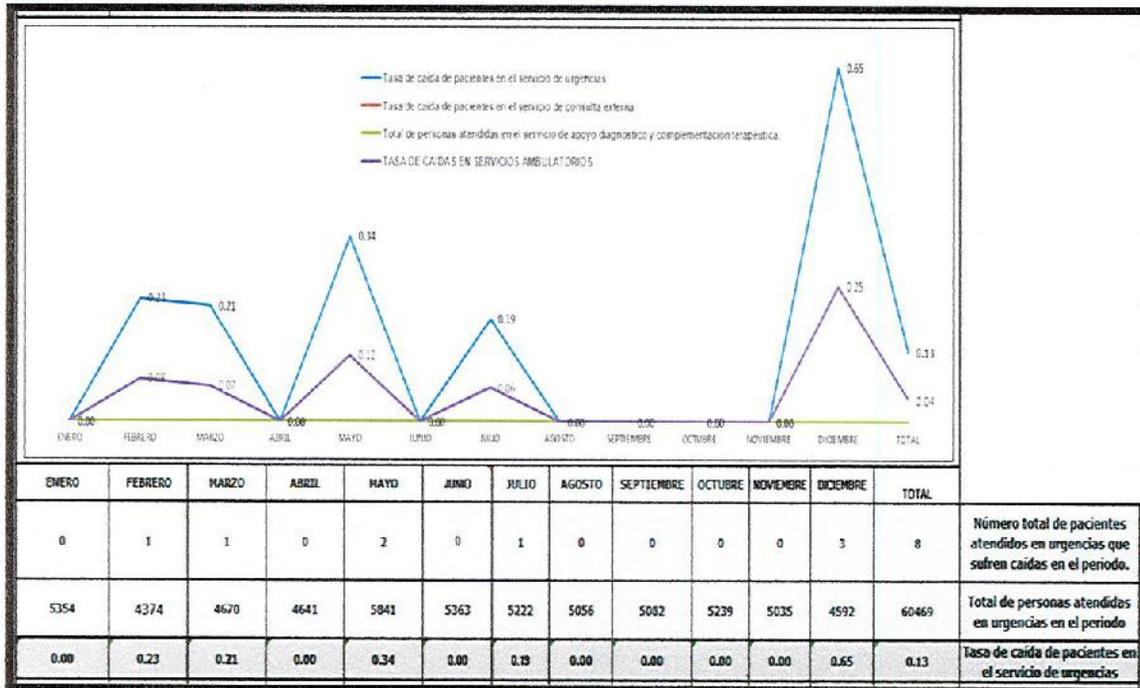


Fuente. Oficina Seguridad del paciente.



En el 2024 en el servicio de hospitalización por cada 44356 días de estancia se presentaron 20 caídas, para una tasa de 0.45 encontrándose el resultado dentro de la meta establecida >1.3

**Tasa de Caída de Pacientes en el Servicio de Urgencias (Tasa por 1000 personas atendidas en urgencias)**



Fuente. Oficina Seguridad del paciente.

En el servicio de urgencias se presentaron un total de 8 caídas en el año, para una tasa de caídas de 0.13 caídas por mil pacientes atendidos, estando dentro de la meta establecida esperada de 0.80 por cada 1000 pacientes atendidos.

**Tasa de Caída de Pacientes en el Servicio de Consulta Externa (Tasa por 1000 personas atendidas en consulta externa)**

Para el año 2024 no se registraron caídas en el servicio de consulta externa.



**"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"**

CALLE 15 CARRERA 2 Y 4  
 TELEFONO 6587800  
 LINEA GRATUITA: 018000965050

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) E-mail: [gerencia@hospitalgranada.gov.co](mailto:gerencia@hospitalgranada.gov.co)



	<b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE</b> <b>NIT. 800037021-7</b> <small>FORMATO DE OFICIO</small>	<b>HDG-GC-F5</b>	
		<b>Versión 3</b>	

**Tasa de Caída de Pacientes en Servicios de Apoyo Diagnostico y Complementación Terapéutica (Tasa por 1000 personas atendidas en servicios de Apoyo Diagnostico y Complementación Terapéutica)**

Para el año 2024 no se registraron caídas en el servicio de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica.

**Proporción de Eventos Adversos relacionados con la administración de medicamentos en hospitalización (Tasa por 100 egresos).**

En los servicios de hospitalización para el año 2024 de 13797 de egresos de hospitalización se presentaron 9 eventos adversos relacionado con la administración de medicamentos, para una tasa de 0.07, indicador se encuentra dentro de la meta establecida, la cual es menor a 0.5.

**Proporción de Eventos Adversos relacionados con la administración de medicamentos en urgencias (Tasa por 100 personas atendidas en urgencias)**

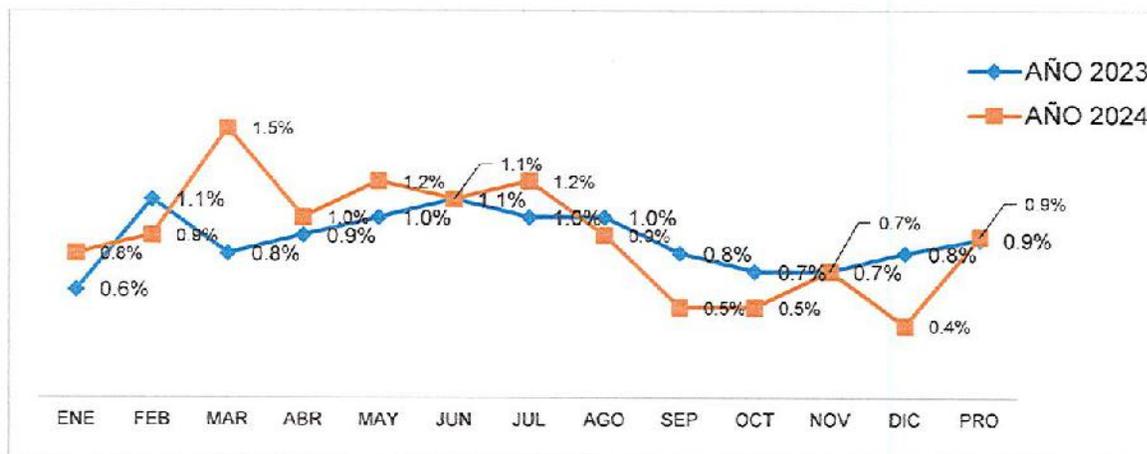
De 60469 personas atendidas en el servicio de urgencias se presentan 8 eventos relacionados con la administración de medicamentos, para una proporción de eventos adversos relacionado con la administración de medicamentos de 0.13 indicador se encuentra dentro de la meta la cual es < 0.5

**Tasa de Ulceras por presión (Tasa por 1000 días de estancia hospitalaria)**

En el 2024 por cada 43434 días de estancia de los pacientes en los servicios de hospitalización presentaron 28 úlceras por presión, para una tasa de 0.64 encontrándose el resultado dentro de la meta establecida < 1.4.



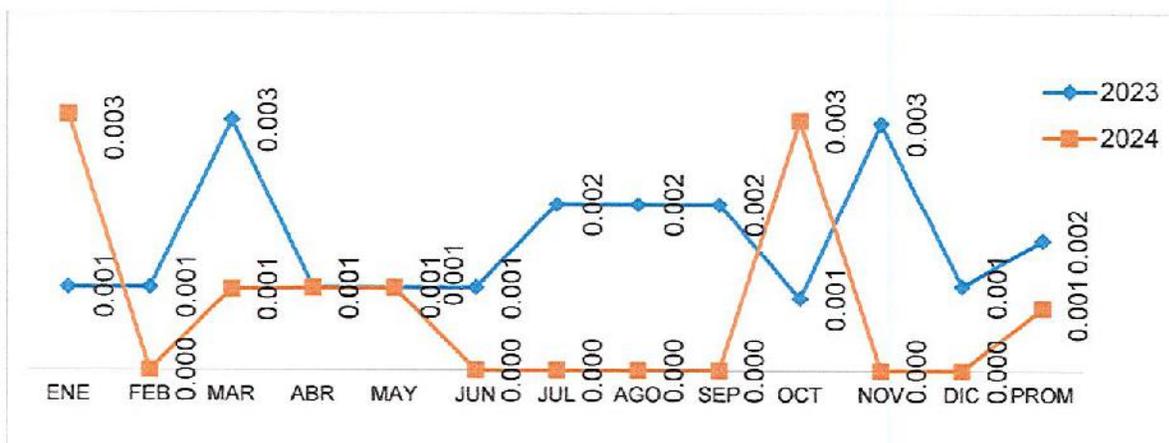
**Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas (Tasa por 100 egresos)**



Fuente. Servicio de urgencias

La meta para el presente indicador es menor al 1%, cómo se evidencia en la gráfica el porcentaje de reingresos en el servicio de urgencias se mantuvo para los años 2023 y 2024 en el 0.9% cumpliendo así con la metra del indicador y refleja que nuestra institución viene realizando una adecuada clasificación del triage para nuestros usuarios.

**Tasa de reingreso de pacientes hospitalizados en menos de 15 días**

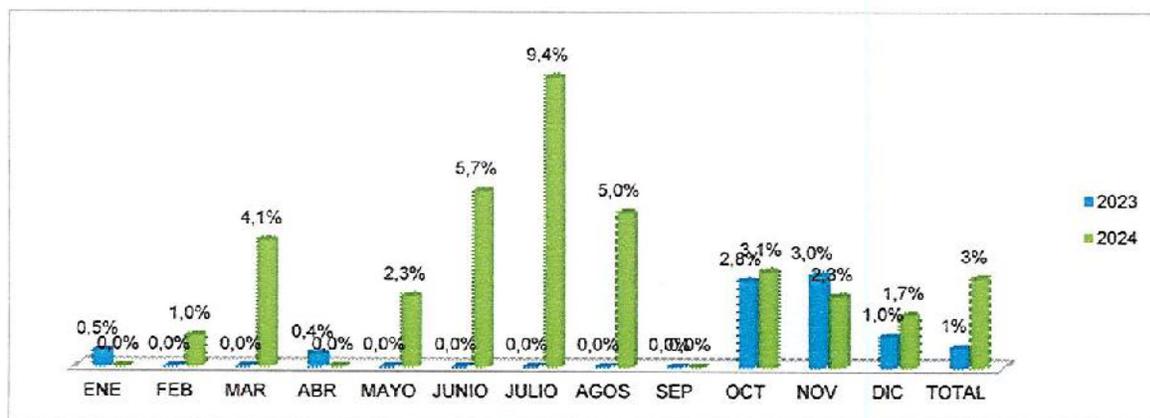


Fuente. Servicio de hospitalización



Cómo se refleja en el presente indicador se dio cumplimiento a la meta establecida para las vigencias 2023 y 2024 cuyo valor es menor a 1 por cada mil egresos vivos, obteniendo como resultado 0.002 para el año 2023 y 0.001 para el año 2024, lo cual evidencia una adecuada prestación del servicio por parte de nuestro equipo de profesionales.

### Proporción de cancelación de cirugía (Tasa por 100 cirugías programadas)



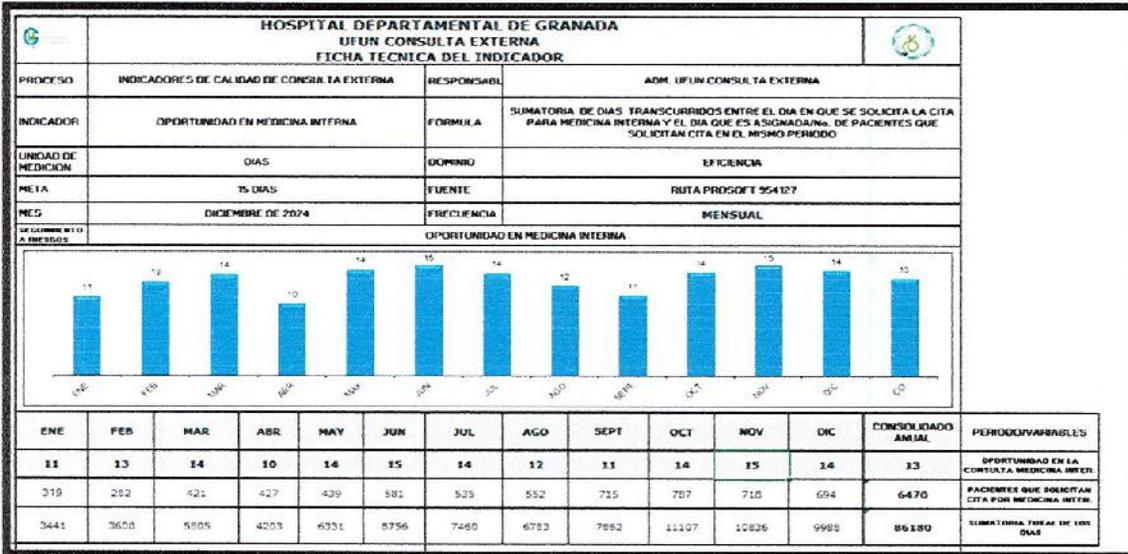
Fuente. Servicio de cirugía

La cancelación de cirugía programada fue más alta para el año 2024 con un 3%, en comparación con el año anterior que fue del 1%. Esto se debe a tres razones importantes; la primera es que para los meses donde se presentó los picos más altos de cancelación hubo incapacidad medica de especialista; la segunda razón, fue atribuible a pacientes que se enfermaron y no pudieron asistir al compromiso de la cirugía programada, y la tercera causa fue a raíz de usuarios que a último momento decidieron cancelar la cirugía. A pesar de los contratiempos presentados, se cumple la meta establecida del indicador la cual está en promedio de 15 días.

### INDICADORES DE EXPERIENCIA DE LA ATENCIÓN

#### Tiempo de espera para la asignación de cita de medicina interna (días)

Resolución No. 408 de 2018, anexo técnico No. 2, indicador No. 20 del Ministerio de Salud y Protección Social.

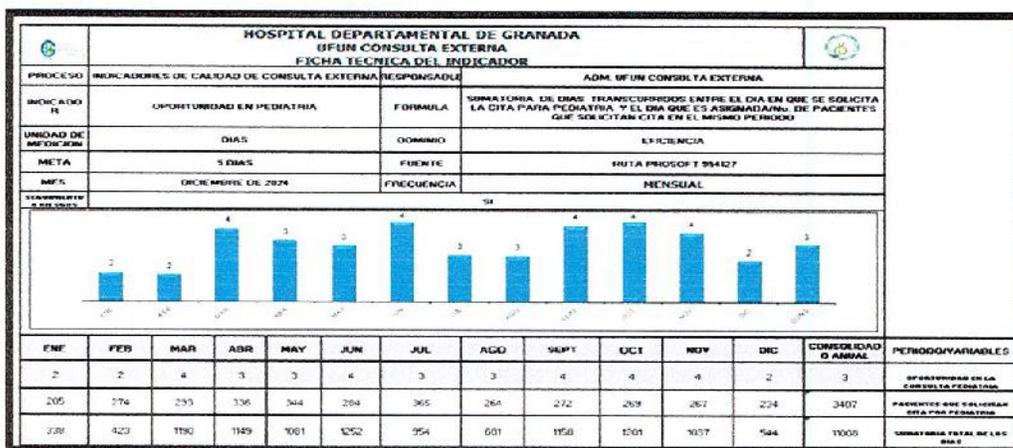


Fuente. Servicio de consulta externa.

La Meta para el presente Indicador es de 15 días, se analizaron 6.470 pacientes que solicitaron cita por Medicina Interna en la vigencia, en donde se evidencia que se cumplió con la meta establecida para el indicador de oportunidad en la atención para la consulta de Medicina Interna con un consolidado anual de 13 días.

### Tiempo de espera para la asignación de cita de pediatría (días)

Resolución No. 408 de 2018, anexo técnico No. 2, indicador No.18 del Ministerio de Salud y Protección Social.



Fuente. Servicio de consulta externa.



"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"

CALLE 15 CARRERA 2 Y 4

TELEFONO 6587800

LINEA GRATUITA: 018000965050

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) E-mail: [gerencia@hospitalgranada.gov.co](mailto:gerencia@hospitalgranada.gov.co)

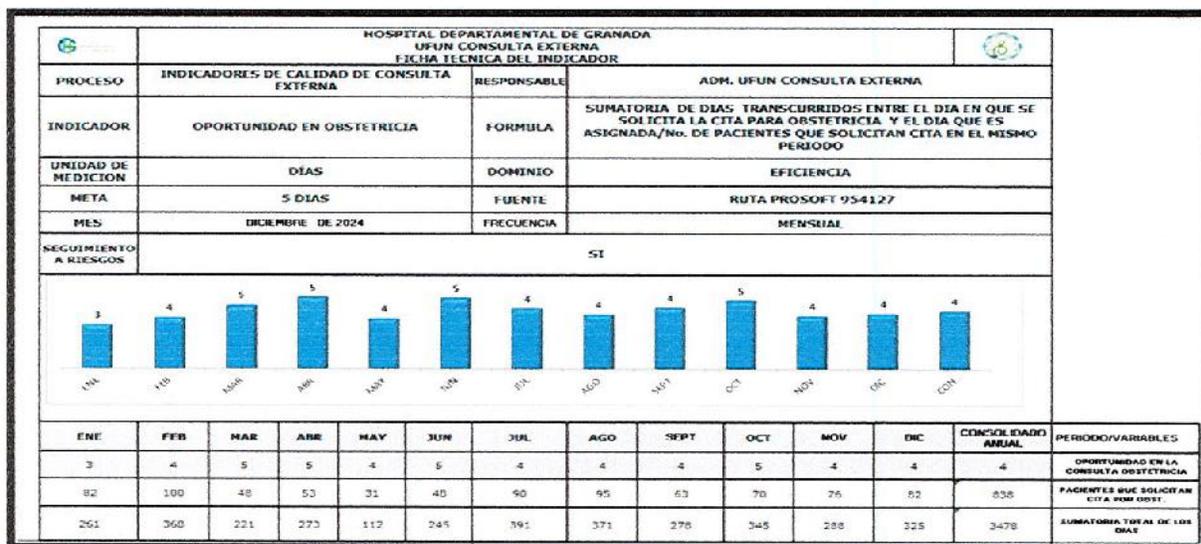




La Meta para el presente Indicador es de 5 días, se analizaron 3.407 pacientes que solicitaron cita por Pediatría en la vigencia, en donde se evidencia que se cumplió con la meta establecida para el indicador de oportunidad en la atención para la consulta de pediatría con un consolidado anual de 3 días.

### Tiempo de espera para la asignación de cita de obstetricia (días)

Resolución No. 408 de 2018, anexo técnico No. 2, indicador No.19 del Ministerio de Salud y Protección Social.



Fuente. Servicio de consulta externa.

La Meta para el presente Indicador es de 5 días, se analizaron 838 pacientes que solicitaron cita por Obstetricia en la vigencia, en donde se evidencia que se cumplió con la meta establecida para el indicador de oportunidad en la atención para la consulta de pediatría con un consolidado anual de 4 días.



"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"

CALLE 15 CARRERA 2 Y 4

TELEFONO 6587800

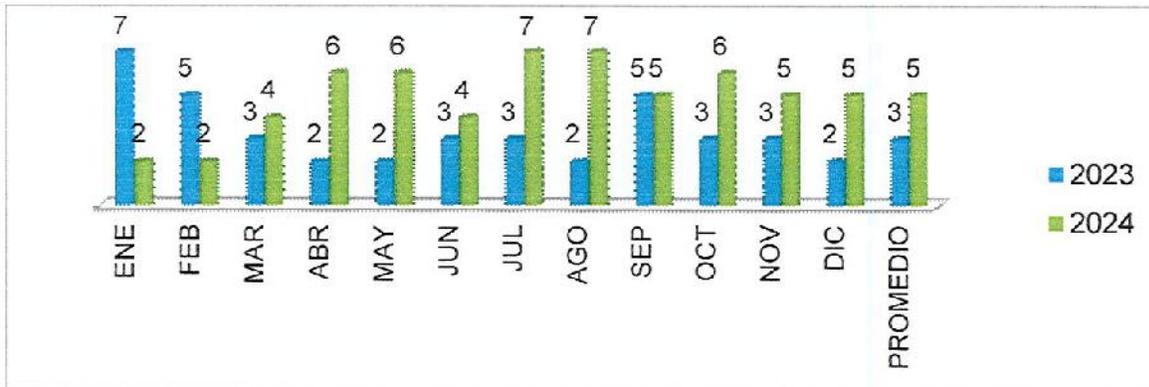
LINEA GRATUITA: 018000965050

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) E-mail: [gerencia@hospitalgranada.gov.co](mailto:gerencia@hospitalgranada.gov.co)





**Tiempo promedio de espera para la toma de ecografía (días)**



Fuente. Servicio imagenología

Analizando el comportamiento del indicador de oportunidad de asignación de citas de ecografía del año 2023 vs 2024, se puede observar que para el 2024 se tiene un aumento en la oportunidad en la mayoría de los meses del año a excepción de enero y febrero, este aumento de la oportunidad es debido a que se apertura nuevos servicios en la institución, como nefrología, urología y cirugía vascular, los cuales exigen estudios de mayor complejidad en la que el especialista debe tener mayor detalle en dichos procedimientos, adicional a ello hubo nuevos convenios de contratos con las EPS con las que no tenía el Hospital, por lo que aumentaron los pacientes, a expensas de la misma capacidad instalada en talento humano. A pesar de ese aumento de oportunidad se evidencia el cumplimiento de la meta establecida que corresponde a 8 días.

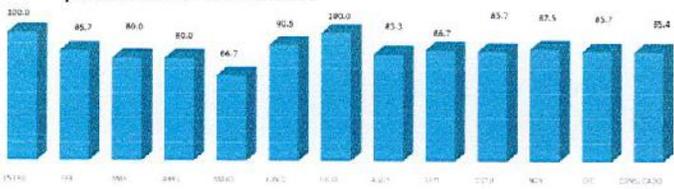
**INDICADORES DE EVALUACION DE PLAN DE GESTION DEL GERENTE**

A continuación, se informa sobre la evolución en los resultados de los indicadores del área de gestión clínica o asistencial que hacen parte del Plan de Gestión Gerencial suscrito por la Gerente ante la Junta Directiva, en cumplimiento a la Ley 1438 de 2011, Resolución 710 de 2012, Resolución 743 de 2013 y Resolución 408 de 2018. Es importante aclarar que los indicadores de Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de pediatría, obstetricia y medicina interna, hacen parte de los indicadores del dominio de experiencia de la atención incluidos en la Resolución 256 de 2016 ya analizados en el presente informe.



**Evaluación de la aplicación de Guía de manejo específica para Hemorragia del Tercer Trimestre o Trastorno Hipertensivo de la Gestante.**

Resolución No. 408 de 2018, anexo técnico no. 2, indicador No. 12 del Ministerio de Salud y Protección Social.

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR		RESPONSABLE	LIBRO DEL PROCESO											
PROCESO	GESTIÓN DE LA CALIDAD-EPIDEMIOLOGÍA													
INDICADOR	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE GUÍA DE MANEJO ESPECÍFICA PARA HEMORRAGIAS DEL III TRIMESTRE O TRASTORNOS HIPERTENSIVOS EN GESTANTES	FÓRMULA	<p>Descripción: Mide la adherencia a la guía de manejo específica de hemorragias y trastornos hipertensivos en gestantes, con aplicación de lista de chequeo en el Hospital Departamental de Granada y por el personal de enfermería y obstetricia en el tercer trimestre de embarazo.</p> <p>Resolución: Porcentaje de historias clínicas evaluadas (E.C.) con el cumplimiento de la guía de manejo específica de hemorragias y trastornos hipertensivos en gestantes.</p>											
UNIDAD DE MEDICIÓN	Porcentaje	DERIVADO	EFICACIA											
INDICADOR ACEPTABLE	≥ 85%	FUENTE	COMITÉ DE HISTORIAS CLÍNICAS											
RIESGO	Alto	FRECUENCIA	Trimestral											
Observación:	Correspondencia al cumplimiento y adherencia de la guía de manejo.													
		$n = \frac{Z^2 pq N}{NE^2 + Z^2 pq}$ <p>Ficha técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>m: Tamaño de la muestra</li> <li>Z: Equivalente del Nivel de confianza del 95% en la tabla de la distribución normal</li> <li>p: La probabilidad positiva = 0,5</li> <li>q: La probabilidad negativa = 0,5</li> <li>N: Tamaño de la población: Número de pacientes atendidos</li> <li>E: Precisión o error = 5%</li> <li>Nivel de confianza de 95%</li> </ul>												
ENERO	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEPT	OCTO	NOV	DIC	DESARROLLO ANUAL	INDICADOR	
100.0	85.7	88.0	88.0	66.7	80.0	100.0	82.2	86.7	85.7	87.5	85.7	85.4		
2	12	3	12	10	19	17	30	13	12	7	12	109		Nivel de Historias clínicas con aplicación de la guía
0	16	10	15	15	23	17	12	15	16	9	11	750		No De Historias clínicas Aplicadas

Fuente. Comité de historias clínicas.

El indicador de hemorragias del III trimestre o trastornos hipertensivos en gestantes, evalúa la adherencia a la guía de práctica clínica institucional, aplicando lista de chequeo, la cual debe ser de cumplimiento estricto, para la vigencia del 2024 se evaluaron en total 158 historias clínicas con los diagnósticos relacionados, cumpliendo en 135 historias clínicas, lo que reporta así el cumplimiento al indicador en 0.85.

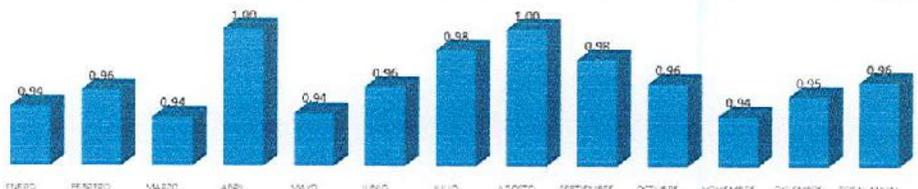
La lista de chequeo institucional cuenta con ítems de seguimiento a calidad de registro y ordenes médicas.

**Evaluación de la aplicación de Guía de manejo de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida.**



### Oportunidad en la realización de Apendicetomía

MACROPROYECTO		GESTION DE LA CALIDAD		RESPONSABLE	LIDER DEL PROCESO	
INDICADOR	OPORTUNIDAD EN LA REALIZACION DE APENDICETOMIA.			FORMULA	<b>Numerador:</b> Número de pacientes con diagnóstico de apendicitis al egreso a quienes se inicio la apendicetomía, dentro de las seis horas de confirmado el diagnóstico. <b>Denominador:</b> Total de pacientes con diagnóstico de apendicitis al egreso en la vigencia objeto de evaluación.	
UNIDAD DE MEDICION	TASA			DOMINIO	EFICACIA	
MAXIMO ACEPTABLE	≥ 0 = 0.90			FUENTE	INFORME DEL COMITÉ DE HISTORIAS CLINICAS.	
PERIODO	01/12/2024- 30/12/2024			FRECUENCIA	MENSUAL	
Observacion	Corresponde a la medición de la oportunidad.					

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL	
50	64	58	66	61	68	64	55	44	48	59	58	695	Mo. PTES CX APENDIC
53	67	62	66	65	71	65	55	45	50	63	61	723	T. PTES DX APENDIC AL EGRESO
0.94	0.96	0.94	1.00	0.94	0.96	0.98	1.00	0.98	0.96	0.94	0.95	0.96	RESULTADO

Fuente. Comité de historias clínicas.

Se analizaron 723 casos de pacientes con diagnóstico de apendicitis al egreso en la vigencia objeto de evaluación de los cuales a 695 pacientes se les realizó la apendicetomía dentro de las 6 horas de confirmado el diagnóstico, cumpliendo con el indicador de oportunidad en la realización de apendicetomía. valor obtenido para la vigencia 2024: 0.96

### Número de pacientes pediátricos con neumonías bronco-aspirativas de origen intrahospitalario y variación interanual.

Durante el año del año 2024, en El Hospital Departamental de Granada E.S.E. No se registró ningún evento de neumonía bronco aspirativas de origen intrahospitalario en pacientes pediátricos Respecto al indicador año 2024 comparado con el periodo 2023, da una variación interanual de cero (0).



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE  
NIT. 800037021-7  
FORMATO DE OFICIO

HDG-GC-F5

Versión 3



**Oportunidad en la Atención específica de pacientes con diagnóstico de egreso de Infarto Agudo de Miocardio.**

Resolución no. 408 de 2018, anexo técnico no. 2, indicador no. 16 del ministerio de salud y protección social.

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA FICHATECNICA DEL INDICADOR													
MACROPROCESO	GESTION DE LA CALIDAD			RESPONSABLE	LIDER DEL PROCESO								
INDICADOR	OPORTUNIDAD EN LA ATENCION ESPECIFICA DE PACIENTES CON DIAGNOSTICO AL EGRESO DE IAM			FORMULA	Numerador: Numero de pacientes con diagnostico de egreso de IAM a quienes se inicio la terapia especifica dentro de la primera hora posterior a la realización del diagnostico. Denominador: Total de pacientes con Dx de egreso de IAM en la vigencia.								
UNIDAD DE MEDICION	DECIMAL			DOMINIO	EFECTIVIDAD								
MAXIMO ACEPTABLE	> 0 = 0.90			FUENTE	INFORME DEL COMITÉ DE HISTORIAS CLINICAS.								
MES	01/12/2024- 30/12/2024			FRECUENCIA	MENSUAL								
Observación	Corresponde al seguimiento de pacientes con diagnostico al egreso de IAM												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL	TTO EN PRIMERA
15	10	13	9	19	15	10	12	15	15	9	11	154	169
18	14	18	10	20	15	10	12	15	15	10	11	154	169
0.83	0.71	0.81	0.90	0.95	1.00	1.00	1.00	1.00	0.94	0.90	0.92	0.91	RESULTADO
<b>ANALISIS</b>						<b>CAUSA</b>							
DE LA TOTALIDAD DE PTES CON EGRESO A LOS CUALES SE LES DX IAM DURANTE EL MES DE DICIEMBRE TOTAL DE 22 HC REVISADAS , SE APLICA LISTA DE CHEQUEO CUMPLIENDO TERAPIA ANTI - ISQUEMICA A 1 HRA DE SU DIAGNOSTICO CUMPLIENDO EN 12 Y NO CUMPLIO 1 REFLEJANDO ASI UN 92% NO APLICARON 9 HC CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR. ORDENES						REVISTA MEDICA ESPECIALIZADA ACORDE A INDICACIONES PERO NOTA TARDIA EN HC							
<b>ACCION A TOMAR</b>						<b>FECHA</b>		<b>SEGUIMIENTO</b>					
CONTINUAR SOCIALIZACION CON GRUPO DE TRABAJO , INTERNISTAS Y MEDICINA GENERAL.						ENERO		ENTREGAS DE TURNO , REVISION DE CENSOS Y CASOS EN FORMA ALEATORIA ,					

Fuente. Comité de historias clínicas.

Este indicador específicamente mide , el cumplimiento de inicio de terapia anti – trombótica, en los pacientes a los cuales en su egreso tienen diagnóstico de infarto agudo de miocardio ( IAM ), la norma indica que la terapia debe iniciar a 1 hora de tener el diagnostico confirmado de ( IAM ), el hospital departamental de granada , aplica lista de chequeo institucional a estas historias clínicas , con el fin de hacer el seguimiento , medición de adherencia a guía de práctica clínica institucional, en esta lista de chequeo además de ello valoramos calidad de registro y cumplimiento de ordenes médicas, procesos informados y socializados en el comité asistencial en forma mensual .

Para la vigencia 2024 se analizaron en total 169 historias clínicas, cumpliendo con el indicador en 154 historias clínicas, lo cual significa un cumplimiento de la meta de 0.91.



**"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"**

CALLE 15 CARRERA 2 Y 4

TELEFONO 6587800

LINEA GRATUITA: 018000965050

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) E-mail: [gerencia@hospitalgranada.gov.co](mailto:gerencia@hospitalgranada.gov.co)





### Análisis de Mortalidad Intrahospitalaria

El indicador del Plan de Gestión de Gerentes; relacionado con el análisis de las muertes presentadas en pacientes con tiempos superiores a 48 horas de estancia intrahospitalaria (mortalidad neta)

AÑO	EGRESOS HOSPITAL	MUERTES < 48 HORAS	MUERTES > 48 HORAS	TOTAL	TASA DE MORTALIDAD BRUTA	TASA DE MORTALIDAD mayor a 48h
2024	19429	182	216	398	20.5	11.12



Fuente: Datos generados por la oficina de Archivo

En la grafica encontramos la tasa comparativa de la mortalidad mayor a 48 horas con respecto al año 2023, la mortalidad mantuvo la tendencia similar al año anterior, cerrando el año con una tasa de 11.1 muertes por 1000 egresos hospitalarios.



**"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"**

CALLE 15 CARRERA 2 Y 4

TELEFONO 6587800

LINEA GRATUITA: 018000965050

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) E-mail: [gerencia@hospitalgranada.gov.co](mailto:gerencia@hospitalgranada.gov.co)



## 5. GESTIÓN FINANCIERA

El Hospital Departamental de Granada ESE, es una Institución Prestadora de Servicios de Salud de II Nivel, adscrito al Departamento del Meta. Por ser una entidad pública de carácter descentralizada aplica la normatividad contable emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN), dentro del Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores y que no captan ni administran ahorro del público, bajo la Resolución 0414 de 2014 y sus modificaciones.

El Estado de Resultado del periodo de 2024 y comparado al mismo periodo del año 2023 arroja los siguientes resultados:

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL							
CODIGO	NOMBRE	DICIEMBRE DE 2024		DICIEMBRE DE 2023		VARIACION	
		\$	%	\$	%	\$	%
4	INGRESOS	105,477,495,396	100%	92,988,422,544	100%	12,489,072,852	13.43%
4.3	VENTA DE SERVICIOS	95,768,398,316	91%	83,724,352,230	90%	12,044,046,086	14.39%
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	6,942,651,980	7%	5,822,016,742	6%	1,120,635,238	19.25%
4.8	OTROS INGRESOS	2,766,445,100	3%	3,442,053,572	4%	(675,608,472)	-19.63%
5	GASTOS	21,399,257,851	20%	20,686,394,194	22%	712,863,657	3.45%
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	12,709,530,582	12%	10,919,477,147	12%	1,790,053,435	16.39%
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	4,954,272,639	5%	4,851,110,836	5%	103,161,804	2.13%
5.8	OTROS GASTOS	3,735,454,630	4%	4,915,806,212	5%	(1,180,351,583)	-24.01%
6	COSTOS DE VENTAS	65,064,804,360	62%	57,627,022,900	62%	7,437,781,460	12.91%
6.3	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	65,064,804,360	62%	57,627,022,900	62%	7,437,781,460	12.91%
<b>RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO</b>		<b>19,013,433,185</b>	<b>18%</b>	<b>14,675,005,449</b>	<b>16%</b>	<b>4,338,427,736</b>	<b>29.56%</b>

Fuente. Área de contabilidad- Estados de resultados integral 2024 vs 2023.

Los ingresos totales de la entidad, presentaron un incremento al pasar en el año 2023 de \$92.988.422.544 a \$105.477.495.396 en el año 2024, es decir un 13.43%, esta variación principalmente se reflejó porque las ventas por servicios de salud se incrementaron en la suma de \$12.044.046.086; y a los recursos recibidos por concepto de transferencias y subvenciones, gracias

	<b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE</b> <b>NIT. 800037021-7</b> <small>FORMATO DE OFICIO</small>	<b>HDG-GC-F5</b> <b>Versión 3</b>	
---	---	--------------------------------------	---

a la gestión de la Gerencia del Hospital Departamental de Granada ESE, las cuales mostraron un incremento de \$1.120.635.238. representados en un 19.25%.

Los costos de ventas corresponden a las erogaciones y cargos directos e indirectos relacionados con la prestación de los servicios de salud, para el año 2024 los costos representan el 62% de los ingresos, se observa un incremento leve del 12.91%, es un incremento moderado respecto al comportamiento de los ingresos del periodo a analizar. Los Costos reflejan un incremento al pasar de \$57.627.022.900 en el año 2023 a \$65.064.804.360 en el año 2024, los costos más representativos fueron: Apoyo Terapéutico, Farmacia y Hospitalización - Estancia General, incremento que fue proporcional a la venta de servicios en el año 2024.

Los gastos del Hospital Departamental de Granada ESE, representan el 20% del total de los ingresos. Los cuales presentaron un incremento del 3.45% representado en \$712.863.657 al pasar en el año 2023 de \$20.686.394.194 a \$21.399.257.851 en el año 2024, este incremento obedeció principalmente a los gastos de administración.

En los gastos de administración y operación se registran todas las erogaciones y desembolsos de carácter administrativo, los cuales son complementarios para la atención de los pacientes que aumentaron un 16.39%. También encontramos Otros Gastos: erogaciones que no son del giro normal del Objeto Social tales como gastos financieros, diversos y glosas de años anteriores, las cuales presentaron una disminución del 24.01% representado en \$1.180.351.582 a 31 de diciembre de 2024 comparado con el mismo periodo de 2023.

Finalmente, el resultado integral del ejercicio, es decir la utilidad operacional, alcanzó un valor para el año 2024 de \$19.013.433.185 correspondiente a una rentabilidad del 18%, mientras que para el año 2023 el valor fue de \$14.675.005.449, correspondiente a una rentabilidad del 16%, con un crecimiento del 29%.

El Estado de Situación Financiera del periodo de 2024 y comparado al mismo periodo del año 2023 presentó los siguientes resultados:

	<b>"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"</b> CALLE 15 CARRERA 2 Y 4 TELEFONO 6587800 LINEA GRATUITA: 018000965050 <a href="http://www.hospitalgranada.gov.co">www.hospitalgranada.gov.co</a> E-mail: <a href="mailto:gerencia@hospitalgranada.gov.co">gerencia@hospitalgranada.gov.co</a>	
---	--	---

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA							
CODIGO	NOMBRE	DICIEMBRE DE 2024		DICIEMBRE DE 2023		VARIACION	
		\$	%	\$	%	\$	%
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>141,588,938,579</b>	<b>100%</b>	<b>103,805,255,175</b>	<b>100%</b>	<b>37,783,683,404</b>	<b>36.40%</b>
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	15,234,221,913	11%	5,020,238,287	5%	10,213,983,626	203.46%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	86,985,817,884	47%	47,476,674,044	46%	19,509,143,840	41.09%
1.5	INVENTARIOS	3,507,177,902	2%	3,676,646,144	4%	(169,468,242)	-4.61%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	55,861,720,880	39%	47,602,296,175	46%	8,259,424,705	17.35%
1.9	OTROS ACTIVOS	-	0%	29,400,525	0%	(29,400,525)	-100.00%
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>52,807,117,607</b>	<b>37%</b>	<b>33,414,941,850</b>	<b>32%</b>	<b>19,392,175,757</b>	<b>58.03%</b>
2.4	CUENTAS POR PAGAR	23,172,011,453	16%	24,691,510,789	24%	(1,519,499,316)	-6.15%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	183,910,077	0%	361,048,311	0%	(177,138,234)	-49.06%
2.7	PROVISIONES	9,820,835,213	7%	8,362,382,770	8%	1,458,452,443	17.44%
2.9	OTROS PASIVOS	19,630,360,864	14%	-	0	19,630,360,864	
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>88,781,820,972</b>	<b>63%</b>	<b>70,390,313,325</b>	<b>68%</b>	<b>18,391,507,647</b>	<b>26.13%</b>
3.2	PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	88,781,820,972	63%	70,390,313,325	68%	18,391,507,647	26.13%

*Fuente. Área de contabilidad-. Estado de situación financiera 2024 vs 2023.*

Los Activos totales de la entidad, mostraron un incremento al pasar en el año 2023 de \$103.805.255.175 a \$141.588.938.579 en el año 2024, esta variación principalmente se presentó en la cuenta del efectivo y equivalentes al efectivo en la cual se registraron los siguientes recursos: Por transferencias \$13.311.599.318 correspondiente al saldo de los recursos recibidos por transferencia según Resolución 2289 del 28 de diciembre de 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social para el proyecto de dotación biomédica, reposición de equipos biomédicos para el Hospital Departamental de Granada ESE. Así mismo, dentro de esta cuenta se refleja un saldo de los recursos recibidos por el giro de estampillas pro-hospitales y recursos propios por la suma de \$ 1.922.622.595

También dentro de los activos se reflejó un crecimiento de \$19.509.143.840 correspondiente al mayor valor de las cuentas por cobrar por la venta de servicios de salud a las diferentes EAPB.

Igualmente mostró un crecimiento de \$8.259.424.705 representado en 17.35% de la cuenta de propiedad planta y equipo gracias a la inversión realizada por la administración con recursos propios y recursos recibidos por transferencias.

	<b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE</b> <b>NIT. 800037021-7</b> <small>FORMATO DE OFICIO</small>	<b>HDG-GC-F5</b>  <b>Versión 3</b>	
---	---	--	---

Los pasivos presentaron un incremento al pasar en el año 2023 de \$33.414.941.850 a \$52.807.117.607 en el año 2024, reflejado principalmente en las cuentas denominadas otros pasivos y las provisiones. El pasivo de la Institución para el año 2024 representó el 37% del total del Activo.

El primer grupo de los pasivos son las cuentas por pagar, en el cual se reconoce las obligaciones adquiridas con terceros, en desarrollo del objeto social y de las actividades desarrolladas dentro del período contable, conformado por adquisición de bienes y servicios, recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, retención en la fuente e impuesto de timbre, impuestos contribuciones y tasas y otras cuentas por pagar. Las cuentas por pagar presentaron una disminución al pasar en el año 2023 de \$24.691.510.769 a \$23.172.011.452 en el año 2024 representado en 6.15%, los grupos que presentaron esta disminución se encuentra los bienes y servicios nacionales, retención en la fuente, impuestos, contribuciones y tasas y otras cuentas por pagar respectivamente.

El grupo de beneficios a los empleados presentaron una disminución del 49.06% \$177.138.234 al pasar en el año 2023 de \$361.048.311 a \$183.910.077 en el año 2024; la reducción obedeció a que se realizó el pago de las cesantías de la vigencia 2024. Finalmente, en otros pasivos se incluyen las cuentas que representan las obligaciones contraídas por el Hospital en desarrollo a sus actividades o en su calidad de garante, las cuales no han sido incluidas en los grupos enunciados anteriormente, está compuesta por los ingresos recibidos por anticipado y otros pasivos diferidos. Para la vigencia de 2024, se presentó los siguientes reconocimientos: ingreso del comodato de equipos biomédicos, mobiliario y demás del contrato de cooperación empresarial (Alianza Estratégica) N001 de 2023 celebrado con la Sociedad Emergencias Clínicas S.A.S. para el montaje y puesta en funcionamiento de la Unidad Renal por valor de \$2.533.500.000; recursos recibidos por transferencia según Resolución 2289 del 28 de diciembre de 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social para el proyecto de Reposición De Equipos Biomédicos para el Hospital Departamental De Granada ESE por valor de \$14.069.518.222, Resolución 2113 de 15 de diciembre de 2023, recursos del Ministerio de Salud y Protección social, por valor de \$ 368.000.001 para la adquisición de una ambulancia medicalizada y Resolución 2014 de 31 de diciembre de 2023 recursos del Ministerio de Salud y Protección social, por valor de \$200.000.000 para la adquisición de una ambulancia básica.

El Patrimonio del Hospital Departamental de Granada ESE, en los períodos contables terminados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 presentó una variación positiva; quiere decir que el resultado del ejercicio fue excelente durante las últimas vigencias. El Patrimonio presentó un incremento al pasar en el año 2023 de \$70.390.313.325 a \$88.781.820.972 en el año 2024.

	<b>"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"</b> CALLE 15 CARRERA 2 Y 4 TELEFONO 6587800 LINEA GRATUITA: 018000965050 <a href="http://www.hospitalgranada.gov.co">www.hospitalgranada.gov.co</a> E-mail: <a href="mailto:gerencia@hospitalgranada.gov.co">gerencia@hospitalgranada.gov.co</a>	
---	--	---

El patrimonio del Hospital Departamental de Granada E.S.E. está compuesto por el capital fiscal es decir los recursos que se adquirieron para la creación y desarrollo de su objeto social y la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, así mismo por excedentes de los ejercicios anteriores y el patrimonio institucional incorporado. Para el año 2024, el patrimonio de la entidad, representó el 63% del total del activo.

## INFORME COMERCIAL

NOMBRE EAPB	INICIO	FIN
CAPITAL SALUD EPS-S	1/01/2023	31/01/2025
NUEVA EPS (CONTRIBUTIVO)	9/02/2022	8/02/2025
NUEVA EPS (SUBSIDIADO)	12/01/2022	11/01/2025
EPS SANITAS	1/02/2024	31/01/2025
SALUD TOTAL EPS-S	1/01/2021	31/12/2024
PATRIMONIO AUTONOMO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL 2024 (INPEC)	1/01/2022	31/12/2024
POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7	27/12/2024	31/08/2025
SEGUROS VIDA SURAMERICANA	1/05/2019	31/12/2024
COMPAÑÍA SEGUROS BOLIVAR ARL	1/09/2019	31/08/2025
ARL AXA COLPATRIA	21/12/2020	20/12/2024
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	24/06/2020	22/06/2025
COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA	1/10/2014	1/09/2025
ALIANSALUD EPS	1/02/2013	31/01/2025
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	9/11/2016	8/11/2025
COMPENSAR EPS	29/08/2016	28/08/2025
Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG – administrado por FIDUPREVISORA S.A.	2/09/2024	31/12/2024
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	30/10/2024	30/06/2025

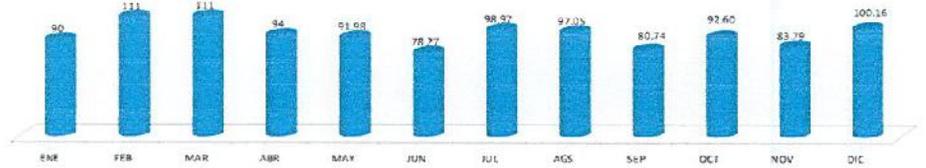
*Fuente: Propia del área de gestión comercial.*

Actualmente el Hospital Departamental de Granada ESE, tiene contrato con 15 ERP, en la vigencia 2024 permitió establecer nuevas negociaciones con la EPS Sanitas, con entidades de régimen especial tales como Policía Nacional, Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio FOMAG y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. De igual forma se realizó actualización de los acuerdos de voluntades suscritos y vigentes con las EPS's Capital Salud y Salud Total, la compañía aseguradora Positiva, Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad PPL FIDUPREVISORA. Por otra parte, al cierre de la vigencia, en proceso de contratación se adelantó el proceso con Colsanitas ARL, Pijaos Salud EPS, Medplus EPS y Famisanar EPS.

## INFORME FACTURACIÓN

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA PROCESOS GESTION COMERCIAL - FACTURACION FICHA TECNICA DEL INDICADOR														
PROCESO	FACTURACION												RESPONSABLE	COORDINADOR DE FACTURACION Y AUDITORIA
INDICADOR	COMPARATIVO VARIACION VALOR TOTAL FACTURADO DE LA VIGENCIA FRENTE AL VALOR FACTURADO DE LA VIGENCIA ANTERIOR												FORMULA	([VALOR TOTAL FACTURADO DEL PERIODO VIGENCIA - VALOR TOTAL FACTURADO VIGENCIA ANTERIOR]/VALOR TOTAL FACTURADO VIGENCIA ANTERIOR)*100
UNIDAD DE MEDICION	PORCENTAJE												DOMINIO	EFICIENCIA
META	> 10% DE LA FACTURACION												FUENTE	FACTURACION MENSUAL PROSOFT RUTA 97421
MES	mar-24												FRECUENCIA	MENSUAL
SEGUIMIENTO A RIESGOS		N.A.												
														
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGS	SEP	OCT	NOV	DIC	VALOR	
2,024	7,491,047,905	7,336,779,195	7,232,029,410	7,571,918,039	8,753,728,830	8,070,282,459	8,338,402,700	8,450,777,213	8,922,141,919	8,703,132,563	8,508,952,081	9,019,817,871	38,355,910,200	
2,023	6,855,586,646	7,068,109,942	7,521,314,778	7,094,951,881	6,737,151,230	6,606,707,619	6,992,179,466	7,604,560,021	7,052,539,203	7,209,403,410	6,874,533,169	6,881,921,340	84,508,900,704	
VAR	9.1%	3.7%	-4.4%	6.7%	29.3%	22.1%	19.2%	11.1%	26.5%	20.7%	23.7%	21.0%	16	

Fuente: área de facturación

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA PROCESOS GESTION COMERCIAL - FACTURACION FICHA TECNICA DEL INDICADOR														
PROCESO	FACTURACION												RESPONSABLE	COORDINADOR DE FACTURACION Y AUDITORIA
INDICADOR	PORCENTAJE DE RADICACION MENSUAL												FORMULA	(VALOR TOTAL RADICADO EN EL MES SIGUIENTE*/99)/VALOR TOTAL FACTURADO MEN
UNIDAD DE MEDICION	PORCENTAJE												DOMINIO	EFICIENCIA
META	> 90%												FUENTE	FACTURACION MENSUAL PROSOFT RUTA 97421- RADICACION MENSUAL PROSOFT RUTA 97426
MES	mar-24												FRECUENCIA	MENSUAL
SEGUIMIENTO A RIESGOS		N.A.												
														
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGS	SEP	OCT	NOV	DIC	VALOR	
RADICACION MENS SIGUIENTE	8,726,448,290	8,105,112,424	8,022,816,779	7,121,750,160	8,051,950,074	6,316,751,674	8,250,014,723	8,201,336,630	7,203,490,105	8,059,165,121	7,130,016,414	8,034,192,955	92,227,052,361	
FACTURACION ACTUAL	7,491,047,905	7,336,779,195	7,232,029,410	7,571,918,039	8,753,728,830	8,070,282,459	8,336,402,709	8,450,777,213	8,922,141,919	8,703,132,563	8,508,952,081	9,019,817,871	88,396,910,200	
% RAD	90	111	111	94	91.98	78.27	98.97	97.05	80.74	92.60	83.79	100.16	93.73	

Fuente: área de facturación

	<b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE</b> <b>NIT. 800037021-7</b> <small>FORMATO DE OFICIO</small>	<b>HDG-GC-F5</b> <b>Versión 3</b>	
---	---	--------------------------------------	---

Durante la vigencia 2024, se obtuvo un valor total de servicios facturados por valor de \$ 98.395.910.200 que comparado con la facturación generada durante la vigencia 2023 ascendió a la suma de \$ 84.558.960.704 se determina un crecimiento del 16%, tendencia soportada en la política de facturar la totalidad de los servicios prestados y en la apertura y demanda de nuevos servicios. Sin embargo, el valor total radicado que ascendió a la suma de \$ 92.223.052.351 que equivale al 94% de la totalidad de la facturación generada. Lo que evidencia un faltante por radicar al de la operación corriente por valor de \$ 6.172.857.849 equivalente al 6% de la facturación generada a lo largo de la vigencia 2024. Cifra que tendrá que radicarse durante el primer trimestre de la vigencia 2025.

En atención a la entrada en vigencia de la resolución única reglamentaria 2275 de 2023, mediante la cual se unifica y se actualiza las disposiciones relativas al proceso de generación del Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) como soporte de la Factura Electrónica de Venta (FEV) en salud, permitiendo la integración de los campos de datos del RIPS con los campos de datos adicionales del sector salud que se deberán contemplar en la generación de la factura electrónica de venta FEV. No obstante, se precisa que, la facturación acumulada pendiente de radicar por las diferentes entidades con fecha de corte al cierre de la vigencia 2024, se tendrá que radicar ante las entidades responsables de pago correspondientes. Por esta razón se solicita del proceso de facturación plan de mejora en donde se distribuya las facturas no radicadas de servicios de salud prestados a los usuarios de las distintas entidades administradoras de planes de beneficios del sistema de salud. De tal forma que se garantice la radicación para cobro de la totalidad de los servicios de salud prestados.

### INFORME DE CARTERA

El total de la cartera con corte a diciembre 31 de 2024 es de \$95.416.519.408 que comparado con diciembre del 2023 presentó una variación de \$17.797.065.425, lo que representa un incremento del 23%. A continuación, se presenta de manera gráfica la cartera por régimen, así como los valores de la deuda total por cada uno.

	<b>"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"</b> <small>CALLE 15 CARRERA 2 Y 4  TELEFONO 6587800  LINEA GRATUITA: 018000965050</small> <a href="http://www.hospitalgranada.gov.co">www.hospitalgranada.gov.co</a> E-mail: <a href="mailto:gerencia@hospitalgranada.gov.co">gerencia@hospitalgranada.gov.co</a>	
---	---	---

NOMBRE DEL CLIENTE	A DICIEMBRE 31 DE 2023	A DICIEMBRE 31 DE 2024	VARIACIÓN \$	VARIACION %
Regimen Subsidiado	\$ 35,876,730,731	\$ 46,373,207,552	\$ 9,496,476,821	26%
Regimen Contributivo	\$ 21,668,668,104	\$ 26,808,085,072	\$ 5,139,416,968	24%
Acc. transito SOAT	\$ 7,579,753,100	\$ 7,681,827,761	\$ 102,074,661	1%
Reclamaciones FOSYGA	\$ 4,936,403,966	\$ 6,953,376,100	\$ 2,016,972,134	41%
Población Pobre no aseg	\$ 3,646,183,456	\$ 3,995,098,808	\$ 348,915,352	10%
Ent. prevision social	\$ 757,000,076	\$ 1,883,497,786	\$ 1,126,497,710	149%
Comp. aseguradoras	\$ 396,644,412	\$ 513,326,848	\$ 116,682,436	29%
Riesgos Profes. ARL	\$ 344,917,500	\$ 459,678,667	\$ 114,761,167	33%
Servicios Salud IPS	\$ 347,448,504	\$ 133,243,169	\$ (214,205,335)	-62%
Particulares	\$ 306,260,764	\$ 214,036,898	\$ (92,223,866)	-30%
Medicina Prepagada	\$ 266,007,941	\$ 315,385,016	\$ 49,377,075	19%
Empresa Social Estado	\$ 53,159,668	\$ 53,159,668	\$ -	0%
otros deudores en salud	\$ 440,275,761	\$ 32,596,063	\$ (407,679,698)	-93%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 77,619,453,983</b>	<b>\$ 95,416,519,408</b>	<b>\$ 17,797,065,425</b>	<b>23%</b>

Fuente: Oficina de cartera. Tabla. Cartera por régimen 2023 vs 2024.

Por último, se relaciona el estado de cartera consolidado de las entidades promotoras de salud más representativas:

EPS	Valor
Capital Salud EPS	14.568.121.933
Nueva EPS	13.996.440.115
Cajacopi EPS	10.279.052.803
Salud Total EPS	2.040.636.730
Famisanar EPS	1.985.207.622
Sanitas EPS	1.184.327.104
Capresoca EPS	894.141.545

Fuente: Proceso de cartera

Se presenta relación del giro directo mensual recibido con corte a diciembre 31 de 2024, con un promedio mensual de \$3.042.425.935.

MES	VR. GIRO DIRECTO 2024
ENFRO	\$ 3,165,590,979
FEBRERO	\$ 2,347,648,252
MARZO	\$ 2,212,247,864
ABRIL	\$ 2,263,917,603
MAYO	\$ 3,366,437,103
JUNIO	\$ 3,393,043,762
JULIO	\$ 3,005,519,416
AGOSTO	\$ 3,465,606,645
SEPTIEMBRE	\$ 3,350,166,537
OCTUBRE	\$ 3,797,254,386
NOVIEMBRE	\$ 3,224,008,165
DICIEMBRE	\$ 2,917,670,505
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 36,509,111,217</b>
<b>PROMEDIO MENSUAL</b>	<b>\$ 3,042,425,935</b>

Fuente: Propia. Tabla. Recurso recibido por giro directo 2024

El giro directo se constituye en un mecanismo que le permite a la ADRES girar directamente a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS los recursos, sin que estos pasen por la Entidad Promotora de Salud EPS. De esta manera busca agilizar el flujo de recursos hacia las IPS que componen la red de cada una de las EPS y que prestaron servicios a los usuarios de las EPS. Sin embargo, esta importante herramienta de fortalecimiento financiero se ha venido debilitando, toda vez que, los recursos recibidos se han disminuido, pese a la radicación de los servicios de salud a cada una de las EPS, no se recibe el 50% de los montos radicados para cobro, tal como lo suscita la norma. Disminución que impacta fuertemente la situación financiera de la entidad, poniendo en riesgo la prestación de los servicios de salud e incrementado los índices de cartera de la institución.

### INFORME PRESUPUESTAL.

A continuación, se presenta el comportamiento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las vigencias fiscales 2023 y 2024, del Hospital Departamental de Granada E. S. E.

DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	A DICIEMBRE DE 2023			A DICIEMBRE DE 2024		
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECONOCIMIENTOS	RECAUDO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECONOCIMIENTOS	RECAUDO
PRESUPUESTO DE INGRESOS	100,450,460,772	108,519,863,480	75,854,343,085	124,151,337,844	126,778,481,022	97,648,468,393
DISPONIBILIDAD INICIAL	596,994,745	596,994,745	596,994,745	4,319,917,021	4,319,917,021	4,319,917,021
INGRESOS CORRIENTES	99,849,477,344	107,894,232,600	75,228,712,203	119,805,389,824	122,427,570,018	93,297,557,389
RECURSOS DE CAPITAL	3,988,683	28,636,135	28,636,135	26,030,999	30,993,983	30,993,983
Rendimientos Financieros	3,988,683	28,636,135	28,636,135	26,030,999	30,993,983	30,993,983

*Fuente propia. Tabla Ejecución Presupuestal de Ingresos 2023 vs 2024*

Con respecto a la Ejecución Presupuestal de Ingresos a 31 de diciembre comparativa 2023-2024 del Hospital Departamental de Granada E.S.E, es importante mencionar que los reconocimientos tuvieron un incremento del 17% frente a 2023 y los recaudos presentaron un incremento del 29% frente a 2023.

Lo anterior nos refleja una mayor venta de servicios y un mayor recaudo como resultado de una gestión de cobro permanente ante las diferentes E.A.P.B a las cuales el Hospital Departamental de Granada E.S.E, presta los servicios de salud a sus afiliados.

Es importante resaltar que la gestión realizada por la Gerencia ante el Ministerio de Salud y Protección Social, en la presentación de proyectos para la viabilidad financiera en la asignación de recursos, permitió que en la vigencia 2024, se asignaran recursos por la suma de QUINCE MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS MCTE (\$15.119.518.222), para la “Reposición de Equipos Biomédicos Para El Hospital Departamental De Granada E. S. E”.

Adicionalmente, se recibieron aportes por concepto de estampilla pro-hospitales, por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$2,885,361,989).

DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	A DICIEMBRE DE 2023			A DICIEMBRE DE 2024		
	APROPIACION DEFINITIVA	TOTAL COMPROMISOS	TOTAL PAGOS	APROPIACION DEFINITIVA	TOTAL COMPROMISOS	TOTAL PAGOS
PRESUPUESTO DE GASTOS	100,450,460,772	95,639,716,708	71,404,920,084	124,151,337,844	119,165,686,488	82,072,019,925
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	28,590,209,496	25,672,942,151	17,389,742,625	43,076,103,086	40,738,432,332	23,177,039,318
GASTOS DE PERSONAL	1,586,136,456	1,445,112,476	1,361,479,187	1,870,179,449	1,806,702,691	1,806,702,691
GASTOS GENERALES	23,523,658,791	21,559,884,317	14,585,318,080	39,349,040,274	37,079,334,197	19,517,941,183
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,480,414,249	2,667,945,358	1,442,945,358	1,856,883,363	1,852,395,444	1,852,395,444
GASTOS DE OPERACIÓN	71,360,251,276	69,656,774,557	54,015,177,459	80,297,234,757	77,659,254,166	58,126,980,607
GASTOS DE INVERSION	500,000,000	310,000,000	-	778,000,001	768,000,000	768,000,000

Fuente. Propia área de presupuesto. Tabla Ejecución Presupuestal de Gastos 2023-2024

En la Ejecución Presupuestal de Gastos del Hospital Departamental de Granada E.S.E a 31 de diciembre comparativa 2023-2024, se evidencia que los compromisos tuvieron un incremento del 25% frente a 2023.

Los pagos presentaron un aumento del 15% comparado con la vigencia 2023, lo cual significa que el Hospital Departamental de Granada E.S.E, pudo realizar pagos a los proveedores de bienes y servicios por un mayor valor, esto debido a un aumento en el recaudo del 29%.

Al cierre de la vigencia fiscal 2024, el Hospital Departamental de Granada ESE, presentó un déficit presupuestal de \$ 21.517.218.105.

## 6. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### INFORME TALENTO HUMANO

#### Planta de Personal

La planta de personal del Hospital Departamental de Granada E.S.E., está conformada según su tipo de vinculación por 3 cargos de carrera administrativa (Profesionales asistenciales) 1 de ellos en vacancia definitiva por retiro por pensión, dos cargos de periodo fijo (Directivo-Gerente y Asesor de Control Interno) y 7 cargos de libre nombramiento y remoción (3 Directivos, 3 Profesionales y 1 Técnico). En razón a la vacancia definitiva presentada, se dio inicio con el proceso correspondiente para el reporte ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, de conformidad con la Ley 909 de 2004 y la Ley 1960 de 2019.

#### Distribución Del Personal De Planta Y CPS De 2023 A 31 de Diciembre De 2024

CONCEPTO	PERIODO 2023			PERIODO 2024		
	PLANTA	CPS	TOTAL	PLANTA	CPS	TOTAL
Asistenciales	3	49	52	3	58	61
Administrativos	8	6	14	8	7	16
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>55</b>	<b>66</b>	<b>11</b>	<b>65</b>	<b>77</b>

*Fuente: Área de Talento Humano*

La contratación de personal por CPS administrativo ha venido en ascenso a diferencia del personal de planta, lo cual hace indispensable contratar más personal para cubrir las necesidades de las unidades funcionales y demás áreas administrativas, para el año 2024 con corte a 31 de diciembre, la institución cuenta con 58 médicos especialistas y 7 profesionales de apoyo administrativo, reflejando un incremento del 16%. Para este periodo la planta de personal presentó un (1) retiro por pensión de la Profesional Universitaria de la salud bacterióloga para un total de 11 cargos provistos (2 asistenciales y 9 administrativos), debido al retiro de la servidora pública por obtención de pensión.

Además, el Hospital Departamental De Granada E.S.E. cuenta con cuatro (4) operadores externos. Distribuidos de la siguiente manera:

- **Operador Compañía Vital de Colombia SAS (Covicol)**

Con esta empresa se tiene contratado la prestación de servicios como operador tipo hora en los procesos asistenciales, administrativos y gestión comercial para el Hospital Departamental de Granada ESE. Este operador reporta para el periodo comprendido de 2023 a diciembre de 2024, que la vinculación de personal ha presentado un incremento del 7%.

CONCEPTO	2023			2024		
	No. De Cargos de la planta	No. De Cargos en nómina	No. De vacantes	No. De Cargos de la planta	No. De Cargos en nómina	No. De vacantes
Médicos Generales	0	52	0	0	55	0
Bacteriólogos	0	8	0	0	8	0
Auxiliares de Laboratorio	0	10	0	0	11	0
Enfermeros	0	48	0	0	52	0
Auxiliares de Enfermería	0	159	0	0	171	0
Apoyo Terapéutico	0	16	0	0	19	0
Auxiliar de Farmacia	0	11	0	0	12	0
Instrumentadores	0	9	0	0	8	0
Regentes de Farmacia y almacén	0	2	0	0	2	0
Personal Imágenes Diagnosticas	0	8	0	0	11	0
Quimicos Farmacéuticos	0	2	0	0	1	0
Camilleros	0	20	0	0	22	0
Asistentes Administrativos	0	58	0	0	58	0
Facturadores, Armador y Auditores	0	63	0	0	72	0
Gestores y Lideres de Procesos	0	18	0	0	18	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>484</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>520</b>	<b>0</b>

Tabla. Operador Covicol de 2023 a diciembre de 2024

- **Operador Grupo Ingeniar de Colombia S.A.S.**

Con este operador se tiene contratado el servicio de aseo general de todas las áreas administrativas y asistenciales, cafetería, aseo, limpieza y secado de la ropa del Hospital Departamental de Granada ESE. Esta empresa reportó para el periodo comprendido de 2023 a diciembre de 2024, tuvo variación de 2 cargos, con respecto a la vinculación de personal según informe del operador externo de Grupo Ingeniar Colombia S.A.S. teniendo como referencia el año 2023.

CONCEPTO	2023			2024		
	No. De Cargos de la planta	No. De Cargos en nómina	No. De vacantes	No. De Cargos de la planta	No. De Cargos en nómina	No. De vacantes
Coordinadora de servicios generales	0	1	0	0	1	0
Jardinero	0	1	0	0	1	0
Operaria de Servicios Generales	0	27	0	0	29	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>29</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>31</b>	<b>0</b>

Tabla. Operador Grupo Ingeniar Colombia S.A.S. de 2023 a diciembre de 2024

- **Operador Damasco Seguridad LTDA**

Con esta empresa tenemos contratados los servicios de vigilancia y seguridad privada en el Hospital Departamental de Granada ESE. Este operador reporta que, para el periodo comprendido de 2023 a diciembre de 2024, ha permanecido estable la vinculación de personal, teniendo como referencia el año 2023.

CONCEPTO	2023			2024		
	No. De Cargos de la planta	No. De Cargos en nómina	No. De vacantes	No. De Cargos de la planta	No. De Cargos en nómina	No. De vacantes
Guarda de Seguridad	0	25	0	0	25	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>25</b>	<b>0</b>

Fuente propia. Tabla Operador Damasco Seguridad LTDA 2023 - 2024

## INFORME SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

A través del presente informe se relacionan las actividades ejecutadas en el área de Seguridad, Salud durante los años 2023 A 2024, en cumplimiento al decreto 1072 de 2015, 0312 de 019 del Ministerio de Trabajo y Resolución 1155 de 2020 del Ministerio Salud a fin de garantizar el bienestar integral de los funcionarios y personal de planta de la institución.

### Accidentes laborales

Para la vigencia 2024 ningún empleado de planta del hospital ni contratistas de prestación de servicios reportaron accidentes de trabajo.

El cumplimiento y la efectividad del plan anual en seguridad y salud en el trabajo se ve reflejado en el indicador, cerrando el año con una tasa de accidentalidad del 0.7% estando dentro de la meta establecida menor al 1%.

### ***Enfermedad laboral***

La enfermedad laboral en Colombia está definida en el artículo 4 de la ley 1562 de 2012. Por la cual Durante el año 2024 no fue diagnosticada enfermedad laboral a personal de planta ni contratistas de prestación de servicios de la institución; de igual manera los operadores externos no reportaron al hospital que alguno de sus colaboradores haya sido diagnosticado con una enfermedad laboral registrada en la tabla de enfermedades laborales de la ley 1562 de 2012.

## **INFORME MEDIO AMBIENTE**

### **Plan de gestión interna de residuos generados en la atención en salud y otras actividades.**

#### ***Segregación en la fuente***

La segregación de los residuos generados en la atención en salud se realiza teniendo en cuenta la adecuada clasificación como lo estipula el artículo 5 Decreto 351 del 2014. Se seleccionan y se almacenan en bolsas plásticas en recipientes temporales como lo explica la tabla del código de colores para la segregación de los residuos, se transportan en los contenedores correspondientes hasta los cuartos de almacenamiento de residuos peligrosos y no peligrosos, con el fin de evitar el contacto de los tipos de residuos y tener una contaminación cruzada.

#### ***Recolección de Residuos Peligrosos***

El Hospital Departamental de Granada ESE generó y entregó la siguiente cantidad de residuos peligrosos, según se presenta cuadro comparativo de los años 2023 y 2024.

<b>RESIDUOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS (KG/MES)</b>			
<b>MES</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACIÓN %</b>
<b>Enero</b>	7.728,55	8.848,76	14%

<b>Febrero</b>	7.612,95	7.640,62	0,4%
<b>Marzo</b>	8.866,70	8.144,04	-8%
<b>Abril</b>	8.009,75	8.286,06	3%
<b>Mayo</b>	9.147,76	9.360,72	2%
<b>Junio</b>	8.264,81	9.060,01	10%
<b>Julio</b>	8.454,7	10.514,8	24%
<b>Agosto</b>	8.582,3	8.374,1	-2%
<b>Septiembre</b>	8.486,73	8.954,75	6%
<b>Octubre</b>	8.297,75	9.173,63	11%
<b>Noviembre</b>	8.852,31	9.429,18	7%
<b>Diciembre</b>	7.414,53	9.490,83	28%
<b>ACUMULADO</b>	<b>99.718,84</b>	<b>101.303,60</b>	<b>8%</b>

Fuente: RH1 y manifiestos Tabla 1. Cantidad de residuos peligrosos generados (Kg/mes)

Como se puede observar en la tabla anterior, la cantidad de residuos hospitalarios aumentó en un 8% respecto a la vigencia 2023. Teniendo en cuenta que para el año 2024 se abrió el servicio de la Unidad Renal, donde se atienden aproximadamente 40 pacientes, además de esto se ofertaron otros servicios como clínica de heridas, dermatología, unidad renal, urología y deportología.

### Residuos Reciclables

A continuación, se presenta cuadro comparativo de los años 2023 y 2024, en donde se puede observar la cantidad de residuos aprovechables que se separaron según el formato RH1 que diligencia el personal de servicios generales.

<b>RESIDUOS RECICLABLES (KG)</b>			
<b>MES</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACIÓN</b>
<b>Enero</b>	1.311,37	915,64	-30%
<b>Febrero</b>	1.477,35	1.530,40	4%
<b>Marzo</b>	1.295,80	1.166,20	-10%
<b>Abril</b>	1.228,88	1.061,90	-14%
<b>Mayo</b>	1.724,70	1.052	-39%
<b>Junio</b>	1.525,10	1.369,2	-10%

<b>Julio</b>	1.391,9	1.049	58%
<b>Agosto</b>	1.668,35	1.737,5	4%
<b>Septiembre</b>	1.309,37	1.541,9	18%
<b>Octubre</b>	1.317,45	996,1	-24%
<b>Noviembre</b>	1.813,74	947,8	-48%
<b>Diciembre</b>	1.840,8	1.259	-32%
<b>ACUMULADO</b>	<b>17.904,82</b>	<b>15.774,79</b>	<b>-12%</b>

Fuente: RH1. Tabla 2. Residuos Reciclados (Kg/mes)

A pesar de que la cantidad de residuos aprovechables recuperados en la institución para la vigencia de 2024 disminuyó, se debe tener en cuenta que el compromiso y trabajo de todos los colaboradores sigue fortaleciéndose. Aunque, se evidencia menor material recuperado, se debe recalcar que se ha minimizado el uso del papel, por ende, minimiza el desperdicio del mismo.

#### Residuos no peligrosos

RESIDUOS NO PELIGROSOS				
MES	2023	2024	VARIACIÓN	%
<b>ENERO</b>	5.626,41	5.538,72	-87,69	-2%
<b>FEBRERO</b>	6.496,44	5.248,82	-1.211,62	-19%
<b>MARZO</b>	6.427,06	5.352,96	-1.074,1	-17%
<b>ABRIL</b>	6.236,07	5.421,16	-814,91	-13%
<b>MAYO</b>	6.687,30	6.005,3	-682	-10%
<b>JUNIO</b>	6.392,10	5.803,22	-588,88	-9%
<b>JULIO</b>	6.129,21	6.916,82	787,61	13%
<b>AGOSTO</b>	6.349,92	5.400,77	-949,15	-15%
<b>SEPTIEMBRE</b>	5.689,46	5.352,21	-337,25	-6%
<b>OCTUBRE</b>	6.078,02	5.053,26	-1.024,76	-17%
<b>NOVIEMBRE</b>	6.478,32	5.045,22	-1.433,1	-22%
<b>DICIEMBRE</b>	6.670,24	5.224,66	-1.445,58	-22%
<b>ACUMULADO</b>	<b>75.260,55</b>	<b>66.399,12</b>	<b>11304.43</b>	<b>-12%</b>

Fuente: Elaboración propia. Tabla 3. Variación de residuos no peligrosos generados (Kg/mes)

De acuerdo con los resultados de la tabla anterior, la cantidad de residuos no peligrosos disminuyó en un 12% respecto a la vigencia 2023. Gracias al compromiso que se ha tenido con los colaboradores de la institución en cuanto a la clasificación y disposición de los residuos, lo cual, permite separar los residuos aprovechables y así evitar que sean enviados al relleno sanitario, minimizando la generación de residuos no peligrosos.

### Otros aspectos ambientales

#### ✓ Consumo de Energía

Se presenta el siguiente cuadro comparativo de los años 2023 y 2024 con respecto al consumo de energía en el Hospital Departamental de Granada.

<b>CONSUMO DE ENERGÍA (KWTS)</b>			
<b>MES</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACIÓN</b>
<b>Enero</b>	132.250	131.771	-0.4%
<b>Febrero</b>	143.750	133.129	-7%
<b>Marzo</b>	143.750	161.000	12%
<b>Abril</b>	123.625	132.250	7%
<b>Mayo</b>	123.625	143.750	16%
<b>Junio</b>	117.875	126.500	7%
<b>Julio</b>	123.625	132.250	7%
<b>Agosto</b>	120.750	135.125	12%
<b>Septiembre</b>	126.500	123.625	-2.3%
<b>Octubre</b>	135.125	138.000	2%
<b>Noviembre</b>	140.875	129.375	-8%
<b>Diciembre</b>	143.750	132.250	-8%
<b>ACUMULADO</b>	<b>1.575.500</b>	<b>1.619.025</b>	<b>3%</b>

Fuente: Factura EMSA Tabla 4. Consumo de Energía (Kwts/mes)

Como se puede observar en la **tabla No. 4**, podemos evidenciar que en la vigencia del año 2024 el consumo de energía ha aumentado levemente, esto se debe a que se han implementado camas nuevas (lo cual son eléctricas), nuevos equipos biomédicos y aires acondicionados en todos los

consultorios de urgencias, consultorios de consulta externa, almacén, entre otras áreas. También se debe tener en cuenta el servicio de la Unidad Renal, donde contamos con aires acondicionados, 20 máquinas de hemodiálisis, una PTAP, computadores y ventiladores, lo cual, genera que el consumo de energía aumente. A pesar de esto, se viene trabajando continuamente por el uso consciente de este recurso, lo cual se evidencia en la tabla anterior que, si ha incrementado, pero de manera razonable.

### INFORME MANTENIMIENTO HOSPITALARIO

El Hospital Departamental de Granada ESE programó los mantenimientos preventivos y correctivos para la vigencia 2024, donde se programaron 146 mantenimientos preventivos y 371 mantenimientos correctivos los cuales permitieron mitigar contingencias y garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura física

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS VIGENCIA 2024			
ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PROGRAMADA	ACTIVIDAD REALIZADA	CUMPLIMIENTO
Mantenimientos Preventivos	146	115	78.7%
Mantenimientos Correctivos	371	342	92.1%
<b>Total, General</b>	<b>517</b>		

*Fuente. Área de infraestructura.*

Además de los mantenimientos preventivos y correctivos en la vigencia 2024 se realizó la ampliación de la capacidad instalada para los servicios de hemodinamia e intervencionismo, resonancia magnética, fluoroscopia, tomografía y mamografía, así como la adquisición de un servidor en el área de sistemas mejorando la capacidad operativa.

Se realizó mejoramiento y adecuación de la capacidad instalada en las áreas de cirugía, urgencias, unidad respiratoria y cafetería. Finalmente, mediante el contrato de alquiler de impresoras se mejoran los procesos de impresiones.

### INFORME MANTENIMIENTO BIOMÉDICO

**Mantenimiento Preventivo:** El Hospital Departamental de Granada ESE cuenta con un plan de mantenimiento preventivo para equipos biomédicos, el cual es planeado, ejecutado y medido por el

proceso de Gestión de la Tecnología. Esta serie de actividades se realizan para prevenir fallas en los equipos y garantizar su funcionamiento, evitando paradas en la prestación de los servicios asistenciales. Durante la vigencia 2024 se realizaron 403 actividades de Mantenimiento Preventivo de Equipos Biomédicos.

**Mantenimiento Correctivo:** El Hospital Departamental de Granada ESE a través del proceso de Gestión de la tecnología gestiona la respuesta oportuna de las solicitudes de Mantenimiento Correctivo de los Equipos Biomédicos. Esta acción técnica y administrativa consiste en restituir el funcionamiento de los equipos ante la presencia de fallas ya sea a mediante la reparación o reposición de los equipos biomédicos para evitar interrupciones en la prestación de los servicios asistenciales. Durante la vigencia 2024 se realizaron 93 actividades de Mantenimiento Correctivo de Equipos Biomédicos.

ACTIVIDAD	CANTIDAD VIGENCIA 2023	CANTIDAD VIGENCIA 2024
Número de mantenimientos preventivos realizados	423	403
Número de mantenimientos correctivos realizados	129	93

*Fuente. Área de infraestructura.*

Tanto los mantenimientos preventivos como los correctivos disminuyeron en la vigencia 2024 con respecto a la vigencia 2023, ya que finalizando la vigencia 2023 se adquirieron equipos para los servicios de UCI Neonatal, Cirugía, Hospitalización, Laboratorio clínico, Urgencias y Consulta Externa; esta renovación tecnológica incide en la disminución de llamados asociados a falla de los equipos.

## INFORME ARCHIVO CLÍNICO

En cuanto a la gestión documental se realizaron las siguientes actividades del inventario de historias clínicas

- ✓ Se realizó desde el 1 de abril del 2024 capacitación al personal de Archivo Clínico con las actividades correspondientes para el manejo y clasificación de las Historias Clínicas según su ciclo vital

- ✓ Se revisaron 1020 Historias Clínicas
- ✓ Las tareas que se desarrollaron, es la verificación de cada Historia Clínica su tiempo de atención, si poseen valor secundario (Victimas de Derechos Humanos) revisando diagnóstico de cada consulta Y se realizará unificación de las historias clínicas que sus consultas cumplan con la reactivación de su ciclo vital.

En el siguiente cuadro se puede ver el consolidado de las Historias Clínicas que se revisaron años 1971-2000 para eliminación y activación, según su ciclo vital de 15 años desde la última consulta, se cuenta con una totalidad de 1020 historias revisadas, de ese total se reactivaron 395 historias que fueron unificadas y archivadas para su consulta en Archivo de Gestión.



Fuente. Área de archivo. Inventario historias clínicas.

### INFORME ADMINISTRATIVO

A través de los proyectos radicados y las modificaciones realizadas en la vigencia 2024 se logró adelantar la contratación por un valor de 20.385.143.739 para la ejecución de los recursos asignados por las siguientes fuentes de financiación que se mencionan a continuación, los cuales aportan para el cumplimiento de las metas del plan de Desarrollo Departamental, pero sobre todo, generan un gran impacto en la prestación del servicio de salud para la Población del Departamento del Meta, la población de la Región del Ariari y la población del Departamento del Guaviare, donde se beneficiaran cerca de 600.000 habitantes y se posicionara el Hospital Departamental de Granada en

	<b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE</b> <b>NIT. 800037021-7</b> <small>FORMATO DE OFICIO</small>	<b>HDG-GC-F5</b> <b>Versión 3</b>	
---	---	--------------------------------------	---

un Hospital de mediana complejidad con tendencia hacia la alta complejidad con la apertura de nuevos servicios como son la Unidad de Hemodinamia e intervencionismo, La Uci pediátrica , Laboratorio de Biología Molecular que se pondrán en funcionamiento en la vigencia 2025 que permitirán brindar una atención más oportuna , humana y con calidad.

**Recursos Sistema General De La Nación:**

- ✓ Reposición de equipos biomédicos para el HDG
- ✓ Contrato: 0243 de 2024
- ✓ Valor: \$14.069.518.222
- ✓ Estado: En ejecución
- ✓ Recursos: PGN- MSPS

**Recursos Sistema General De Regalías**

- ✓ Reposición, adquisición de Instrumental médico, muebles de uso asistencial, equipos biomédicos y de fisioterapia para el HDG
- ✓ Contrato: 0178 del 2023
- ✓ Valor: \$4.057.289.991
- ✓ Estado: Ejecutado
- ✓ Recursos: SGR

**Recursos Propios**

Contrato de obra para la adecuación, mejoramiento y remodelación de la infraestructura física para los servicios de hemodinamia e intervencionismo, resonancia magnética y rayos x con fluoroscopia del HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA META E.S.E

- ✓ Contrato de obra N°0183 de 2024
- ✓ Valor: \$2.053.863.775,71
- ✓ Estado: en ejecución
- ✓ Recursos propios

Contrato de Interventoría técnica, administrativa y financiera para la adecuación, mejoramiento y remodelación de la infraestructura física para los servicios de hemodinamia e intervencionismo,

	<b>"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"</b> <small>CALLE 15 CARRERA 2 Y 4  TELEFONO 6587800  LINEA GRATUITA: 018000965050</small> <a href="http://www.hospitalgranada.gov.co">www.hospitalgranada.gov.co</a> E-mail: <a href="mailto:gerencia@hospitalgranada.gov.co">gerencia@hospitalgranada.gov.co</a>	
---	---	---

resonancia magnética y rayos x con fluoroscopia del HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA META E.S.E.

- ✓ Contrato de interventoría N°0184 de 2024
- ✓ Valor \$204.471.750

Adquisición de equipos biomédicos para el servicio de cirugía del Hospital Departamental de Granada E.S.E

- ✓ Contrato de compra venta N0.0181 de 2024
- ✓ Valor: \$ 277.984.000

Los anteriores contratos realizan un gran aporte a las metas del plan de Desarrollo Departamental: "EL GOBIERNO DE LA UNIDAD" Periodo 2024 – 2027

- ✓ 4.1.7.3 Programa aseguramiento y prestación integral de servicios de salud para mejorar la salud.
- ✓ 4.1.7.3.5 Subprograma Infraestructura hospitalaria para una atención segura, oportuna y de calidad.
- ✓ 4.1.7.3.7 Subprograma Dotación y renovación de tecnología de la red hospitalaria.

## PROCESOS JUDICIALES

En la actualidad el Hospital Departamental De Granada ESE tiene a su cargo 84 procesos judiciales activos, los que se adelantan en juzgados y tribunales administrativos de Bogotá D.C., Villavicencio, Granada y San José del Guaviare, todos de naturaleza contenciosa administrativa, controlados desde la plataforma de la rama judicial SAMAI. Los procesos se clasifican por su especialidad en:

### Procesos Judiciales Hospital Departamental de Granada ESE a 31 enero de 2024

NÚMERO PROCESOS	TIPO	VALOR
1	Controversias Contractuales	\$ 37.018.165
3	Ejecutivos	\$ 1.376.016.088
26	Nulidad Y Restablecimiento	\$ 17.242.389.501
53	Reparación Directa	\$ 23.391.465.231

	<b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE</b> <b>NIT. 800037021-7</b> <small>FORMATO DE OFICIO</small>	<b>HDG-GC-F5</b>	
		<b>Versión 3</b>	

1	C. Judicial	0
<b>84</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 42.046.888.985</b>

*Fuente. Área de procesos judiciales.*

La cuantía total de las pretensiones de las 84 demandas es de \$42.046.888.985

**Proceso de nulidad y restablecimiento del derecho - HDG vs. Superintendencia nacional de salud y Medimás en liquidación**

Nº DE RADICACION	FECHA DE RADICACIÓN	DEMANDADO	AUTORIDAD JUDICIAL QUE TRAMITA	TIPO DE PROCESO	TIPO DE ACCIÓN JUDICIAL	CUANTÍA INICIAL DE LA DEMANDA
50001233300020200000000	13/01/2025	Medimas y Supersalud	Tribunal (Teresa Herrera)	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento	\$8,822,490,244

*Fuente. Área de procesos judiciales.*

El mayor riesgo de pérdida se encuentra en los procesos laborales (nulidades de restablecimiento del derecho), por demandas presentadas por personal que trabajo para el Hospital por intermedio de cooperativas y sociedades (tercerización), debido al desarrollo de la figura jurisprudencial del contrato realidad. Dentro de los procesos judiciales (medio de control) de nulidad y restablecimiento (tipo) tenemos la demanda presentada por el Hospital ante el tribunal administrativo del Meta, en contra de la Superintendencia de Salud y Medimás S.A. liquidada, por cuantía de \$8.822.490.244, 00.

Proceso de nulidad y restablecimiento del derecho – Hospital Departamental de Granada ESE se vs. superintendencia nacional de salud y Medimás en liquidación

Actos demandados resoluciones 21 del 12 de julio de 2024 y 25 del 13 de septiembre de 2024, expedidas por el agente liquidador de Medimás EPS SAS - en liquidación, designado por la superintendencia nacional de salud con una cuantía de \$8.822.490.244 que corresponden a 13.800 facturas 115.091 respuestas a glosas.

**Acciones De Tutela**

	<p><b>"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"</b></p> <p>CALLE 15 CARRERA 2 Y 4  TELEFONO 6587800  LINEA GRATUITA: 018000965050  <a href="http://www.hospitalgranada.gov.co">www.hospitalgranada.gov.co</a> E-mail: <a href="mailto:gerencia@hospitalgranada.gov.co">gerencia@hospitalgranada.gov.co</a></p>	
---	---	---

	<b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE</b> <b>NIT. 800037021-7</b> <small>FORMATO DE OFICIO</small>	<b>HDG-GC-F5</b>	
		<b>Versión 3</b>	

El Hospital Departamental de Granada E.S.E., para el año 2024 fue vinculado a través de los Jueces Constitucionales 233 acciones de tutela, por presuntas vulneraciones de derechos fundamentales a la salud, vida, mínimo vital y petición, en las que se logró demostrar que son las EPS quienes transgreden los derechos fundamentales de los pacientes en el sistema de Salud, emitiéndose por ende fallos en los que se desvinculó a la Institución y ordenaron a las EPS la garantía del acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad a los accionantes, como se evidencia en la siguiente tabla:

DERECHOS VULNERADOS	ENTIDAD ACCIONADA	ENTIDAD VINCULADA	NÚMERO DE TUTELAS	DECISIÓN DEL JUEZ
Salud y Vida	Entidades Prestadoras de Salud	Hospital Departamental de Granada E.S.E.	170	Tutela a favor del accionante y en contra de la EPS, desvinculando al Hospital Departamental de Granada E.S.E.
Mínimo vital	Entidades Prestadoras de Salud y/o Administradora de Riesgos Laborales	Hospital Departamental de Granada E.S.E.	60	Tutela a favor del accionante y en contra de la EPS o ARL, desvinculando al Hospital Departamental de Granada E.S.E.
Petición	Hospital Departamental de Granada E.S. E		3	Se declara hecho superado por parte del Juez, al emitirse respuesta de fondo
<b>TOTAL</b>			<b>233</b>	

*Fuente. Área de procesos judiciales.*

## INFORME CONTRACTUAL

EL Hospital Departamental de Granada E.S.E., por ser una empresa social del Estado, de acuerdo a lo señalado en el artículo 194 de la Ley 100 de 1993, constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creada por la Asamblea Departamental del Meta, y sometida al régimen jurídico previsto en la Ley ídem, demás normas que la regulen y complementen.

	<p align="center"> <b>"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"</b>            CALLE 15 CARRERA 2 Y 4            TELEFONO 6587800            LINEA GRATUITA: 018000965050  <a href="http://www.hospitalgranada.gov.co">www.hospitalgranada.gov.co</a> E-mail: <a href="mailto:gerencia@hospitalgranada.gov.co">gerencia@hospitalgranada.gov.co</a> </p>	
---	--	---

	<b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE</b> <b>NIT. 800037021-7</b> <small>FORMATO DE OFICIO</small>	<b>HDG-GC-F5</b>	
		<b>Versión 3</b>	

De conformidad con lo señalado en el numeral 6° del artículo 195 de la Ley 100, El Hospital Departamental de Granada E.S.E. “en materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto General de Contratación de la administración pública.”, y considerando lo establecido en las Resoluciones 5185 de 2013 y la 1440 del 2024, tiene su propio Estatuto de Contratación para el desarrollo de la actividad contractual para la consecución de los diferentes bienes y servicios para el normal funcionamiento de la entidad y con ello cumplir con su misión de prestación de servicios de salud, de manera eficiente, oportuna con calidad y humanizada.

Para la vigencia 2024 el Hospital Departamental de Granada E.S.E., desarrolló los siguientes procesos:

CONTRATOS	CANTIDAD	VALOR
Contratos de prestación de servicios asistenciales	140	\$ 13.769.739.337
Contratos de Prestación de servicios administrativos	20	\$ 863.594.224
Operadores Talento Humano (Vigilancia, aseo y asistenciales – administrativos	9	\$ 31.918.596.031
Contratos de prestación de servicios (Mantenimientos y otros)	23	\$ 2.345.011.880
Contratos de suministro y adquisición de bienes	54	\$ 36.805.923.950
Contratos de arrendamiento	2	\$ 10.215.000
Contratos de Obra	2	\$ 1.589.051.665
Contratos de Interventoría	2	\$ 108.257.319
Contrato de seguros	1	\$ 519.939.846

*Fuente: Información reportada en el SIA OBSERVA por parte de la entidad.*

La Oficina de Gestión Contractual del Hospital Departamental de Granada E.S.E., para la vigencia 2024, desarrolló los procesos contractuales de conformidad con lo señalado en el Estatuto Interno de Contratación – Acuerdo 222 de 2019, el cual estuvo vigente hasta el 20 de diciembre de 2024, a partir de esa fecha se desarrollan con el actual Estatuto Interno de Contratación – Acuerdo 301 del 20 de diciembre de 2024.

	<p align="center"> <b>“UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS”</b>            CALLE 15 CARRERA 2 Y 4            TELEFONO 6587800            LINEA GRATUITA: 018000965050  <a href="http://www.hospitalgranada.gov.co">www.hospitalgranada.gov.co</a> E-mail: <a href="mailto:gerencia@hospitalgranada.gov.co">gerencia@hospitalgranada.gov.co</a> </p>	
---	--	---

## 7. CONTROL INTERNO

### EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión es un marco de referencia de obligatorio cumplimiento para todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y territorial y lo comprende 7 dimensiones y 20 políticas de gestión y desempeño; en primer lugar integra los sistemas de desarrollo administrativo, sistema de gestión de calidad y todos los demás sistemas determinado por la ley, como es el caso del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de Atención en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SOGCS); y en segundo lugar articula el sistema de control interno al sistema de gestión.

En este orden de las ideas, el Sistema de Control Interno está inmerso en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, como la Dimensión 7 denominada "Control Interno" y comprende el Modelo Estándar de Control Interno -MECI- actualizado y la política de gestión y desempeño que lleva su mismo nombre "política de Control Interno", en este orden de ideas cumplir con la implementación del Sistema de Control Interno, es desarrollar los lineamientos establecidos en dicha política. Como parte de nuestra labor, en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, señala que los jefes de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberán publicar cada seis meses en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente sobre el estado del Sistema de Control Interno, para este propósito el Departamento Administrativo del Función Pública, diseño una herramienta en Excel, la cual utilizamos para generar este reporte.

La Unidad de Control Interno, se permite informar los resultados de la evaluación independiente del Sistema de la vigencia 2024 y en el cual se plantean algunas recomendaciones:

CALIFICACIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Primer Semestre 2024	Segundo Semestre 2024	Variación
		85	85

N°	COMPONENTES	Primer Semestre 2024	Segundo Semestre 2024	Variación
1	Ambiente de Control	81	81	0
2	Evaluación del Riesgo	88	88	0
3	Actividades de Control	88	88	0
4	Información y Comunicación	79	79	0
5	Actividades de Monitoreo	89	89	0

*Fuente. Oficina control interno-Tabla Clasificación general del sistema de control interno*

	<b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE</b> <b>NIT. 800037021-7</b> <small>FORMATO DE OFICIO</small>	<b>HDG-GC-F5</b>	
		<b>Versión 3</b>	

## RECOMENDACIONES POR COMPONENTES SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- 1. COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL 81%:** Comprende los lineamientos del 1 al 5.

### Recomendaciones

- ✓ El Hospital estableció mediante Resolución 144 de 2019 el Código de Integridad, ajustado a los cinco valores, el cual es socializado en el marco de la inducción y se empezó a evaluar la percepción del personal de planta y operadores, pero se requiere fortalecer la evaluación para determinar la apropiación por parte del personal, y que debe ser aplicable a funcionarios, contratistas y personal de los diferentes operadores.
- ✓ El Hospital Departamental de Granada desarrollo en el año 2024 un Plan de Transparencia y ética Publica en cumplimiento de la ley 2195 de 2022, ajustando el anterior Plan Anticorrupción, pero requiere dar cumplimiento a lo dispuesto en Decreto 1122 de 2024 y su anexo técnico, el cual debe ser implementado dentro de los dos años siguientes.
- ✓ Fortalecer evaluación del desempeño y planes de talento humano.
- ✓ Evaluación frente a los productos y servicios en los cuales participan los contratistas de apoyo.
- ✓ En la entidad se realiza auditoria de Calidad, según lineamientos DAFP, es auditoria de segunda línea de defensa, y también se realiza auditoria de gestión de tercera línea de defensa o independiente, pero debe mejorarse el flujo de información entre estas auditorias, para que unas sirvan de insumo a las otras. (*Calidad y Control Interno*).

- 2. COMPONENTE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO 88%:** Comprende los lineamientos del 6 al 9

### Recomendaciones:

- ✓ Establecer informes de autoevaluación o primera línea de defensa, periódica sobre los resultados de la gestión del riesgo por parte de los líderes de proceso.

	<p align="center"><b>"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"</b></p> <p align="center">CALLE 15 CARRERA 2 Y 4  TELEFONO 6587800  LINEA GRATUITA: 018000965050  <a href="http://www.hospitalgranada.gov.co">www.hospitalgranada.gov.co</a> E-mail: <a href="mailto:gerencia@hospitalgranada.gov.co">gerencia@hospitalgranada.gov.co</a></p>	
---	---	---

	<b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE</b> <b>NIT. 800037021-7</b> <small>FORMATO DE OFICIO</small>	<b>HDG-GC-F5</b> <b>Versión 3</b>	
---	---	--------------------------------------	---

- ✓ Es necesario empezar a llevar el historial de cada riesgo, consolidación en mapa de riesgos institucional
- ✓ Es necesario monitorear los factores internos y externos definidos por la entidad afin de establecer cambios en el enfoque que determinen nuevos riesgos o cambios en los existentes
- ✓ Analizar cambios en los niveles organizacionales que impacten el sistema de control Interno.

**3. COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL 81%:** Comprende lineamientos del 10 al 12

**Recomendaciones**

- ✓ El sistema de Gestión de Calidad se complementa con el Sistema de Control Interno, pero debe trabajarse su articulación, a partir del MIPG y los lineamientos del sector salud, como base del Sistema de Gestión de la entidad.
- ✓ Fortalecer actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías.
- ✓ Para los proveedores de tecnología seleccionar y desarrollar actividades de control internas sobre las actividades realizadas por el proveedor de servicios.
- ✓ Implementar matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones.

**4. COMPONENTE DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN 79%:** Comprende Lineamientos del 13 al 15

**Recomendaciones:**

- ✓ Es necesario que la entidad cuente con el inventario de información relevante (interno/externa) y cuente con un mecanismo que permita su actualización.
- ✓ Realizar inventario de activos de información y presentar ante los comités de gestión y desempeño y coordinación de Control Interno.

	<b>"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"</b> <small>CALLE 15 CARRERA 2 Y 4</small> <small>TELEFONO 6587800</small> <small>LINEA GRATUITA: 018000965050</small> <small><a href="http://www.hospitalgranada.gov.co">www.hospitalgranada.gov.co</a> E-mail: <a href="mailto:gerencia@hospitalgranada.gov.co">gerencia@hospitalgranada.gov.co</a></small>	
---	--	---

	<b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE</b> <b>NIT. 800037021-7</b> <small>FORMATO DE OFICIO</small>	<b>HDG-GC-F5</b> <b>Versión 3</b>	
---	---	--------------------------------------	---

- ✓ Socialización de los planes de tratamiento de Seguridad de la Información y el Plan de Seguridad y privacidad de la Información, para lograr despliegue en los diferentes procesos de la entidad.
- ✓ La entidad cuenta con un plan de comunicaciones y procedimientos para facilitar una comunicación interna efectiva, pero hace falta divulgar y desplegar en todos los niveles de la organización.
- ✓ Se recomienda socializar y desplegar la política de comunicaciones y plan de comunicaciones en todos los niveles de la organización.
- ✓ Requiere fortalecer el procedimiento de recepción, clasificación y respuesta de correspondencia.

#### **CONCLUSIÓN EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.**

La Unidad de Control Interno ha verificado que los (5) cinco componentes del MECI contenidos en la séptima dimensión "Control Interno" del Modelo Integrado de (Planeación y Gestión MIPG) se encuentran presentes y funcionando, operando de manera conjunta y con un nivel del **85%** pero requiere mejoramiento y sostenerlo en el tiempo.

#### **EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024**

Dando cumplimiento de la resolución 193 del 2016 de la Contaduría General de la Nación, se realizó ejercicio de evaluación del Sistema del Control Interno Contable de la entidad, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP información reportada el día 26 de febrero de 2025.

Para optimizar este ejercicio de evaluación independiente se procedió a realizar evaluación conjunta con el Revisor Fiscal de la entidad profesional en Contaduría Pública que desarrolla actividad permanente de auditoría al proceso contable.

De esta manera, como resultado de mesas de trabajo se concertaron entre la Revisoría Fiscal y la unidad de Control Interno las calificaciones tendientes a la evaluación previamente a su reporte

	<b>"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"</b> CALLE 15 CARRERA 2 Y 4 TELEFONO 6587800 LINEA GRATUITA: 018000965050 <a href="http://www.hospitalgranada.gov.co">www.hospitalgranada.gov.co</a> E-mail: <a href="mailto:gerencia@hospitalgranada.gov.co">gerencia@hospitalgranada.gov.co</a>	
---	--	---

	<b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE</b> <b>NIT. 800037021-7</b> <small>FORMATO DE OFICIO</small>	<b>HDG-GC-F5</b>	
		<b>Versión 3</b>	

a través del CHIP de la Contaduría General de la Nación, lo cual consta en un documento de trabajo que incluyó la participación de la Contadora Pública de la entidad, profesional que planteó las observaciones y/o aclaraciones del caso como responsable del proceso evaluado; de esta manera se logró determinar el estado del sistema de control interno contable y sus perspectivas de mejoramiento, arrojando una calificación del 4.73 sobre 5.

## **EVALUACIÓN CUALITATIVA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE**

### **Ventajas**

- ✓ El personal que labora en el área contables es idóneo, por cuanto cumple los requisitos establecidos en el Manual de Perfiles y Competencias de la entidad y posee amplia experiencia y conocimiento del sector salud.
- ✓ Se observa acción continua de la Revisoría Fiscal, lo que permite estar en permanente estado de mejoramiento en el proceso.
- ✓ Se cuenta con modelo de gestión basado en procesos documentado, lo que permite tener caracterización, procedimientos e indicadores de gestión, se tiene políticas contables y desarrolla gestión del riesgo.

### **Avances y mejoras en el control interno contable**

- ✓ Se ha identificado riesgos y se definieron controles para algunas etapas del proceso contable.
- ✓ Se realizan conciliaciones con las áreas de cartera y tesorería, se mejoró la estructuración de notas contables.

### **Recomendaciones**

- ✓ Realizar socialización de políticas, procedimiento y lineamientos dirigidos a las áreas que interviene en el proceso contable y donde se generan hechos económicos.
- ✓ Desarrollar actividades de capacitación orientadas a fortalecer competencias del talento humano del área de contabilidad.

	<p align="center"> <b>"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"</b>  <small>CALLE 15 CARRERA 2 Y 4</small>  <small>TELEFONO 6587800</small>  <small>LINEA GRATUITA: 018000965050</small>  <small><a href="http://www.hospitalgranada.gov.co">www.hospitalgranada.gov.co</a> E-mail: <a href="mailto:gerencia@hospitalgranada.gov.co">gerencia@hospitalgranada.gov.co</a></small> </p>	
---	--	---

- ✓ Implementar mecanismos que permitan evidenciar las conciliaciones con el área de almacén, facturación y glosa.
- ✓ Definir mecanismos de reporte al área de contabilidad cuando se prevean futuros cambios significativos en la vida útil de los bienes y cuando se evidencie deterioro de los mismos.
- ✓ Documentar, socializar e implementar el procedimiento que sirva como guía para el cierre integral de la información contable en todas las áreas donde se produzcan hechos económicos.

### **INFORME DE CONTROL INTERNO SOBRE CUMPLIMIENTO DE PLANES DE MEJORAMIENTO CON CONTRALORIA**

Los resultados de la evaluación a planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría Departamental del Meta, vigentes hasta el 31 de diciembre de 2024, labor realizada por la unidad de Control Interno en cumplimiento del rol de evaluación independiente según lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017 y la Resolución 342 de 2023 de la CDM.

<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORA</b>	<b>CUMPLIMIENTO FÍSICO</b>	<b>EFFECTIVIDAD</b>	<b>CUMPLIMIENTO GENERAL DEL PLAN</b>
16/01/2024	19%	74%	93%
03/09/2024	20%	80%	100%

*Fuente: Oficina control interno.*

De esta manera, durante la vigencia fiscal 2024 el Hospital Departamental Granada suscribió dos (2) planes de mejoramiento, sobre los cuales se aplicó el mismo mecanismo utilizado por la Contraloría Resolución 342 de 2023, que incluye dos variables: Cumplimiento Físico que tiene ponderado en 20% y Efectividad ponderada en el 80%.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicitó y verifico información en las áreas responsables de metas y se calificó con los siguientes criterios: Cumplimiento de Acciones Físicas: 2; cumplimiento y efectividad Parcial: 1; acciones no realizadas o no efectivas:0. Luego se ponderó cada una de las

	<p align="center"><b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE</b>  <b>NIT. 800037021-7</b>  <small>FORMATO DE OFICIO</small></p>	<p align="center"><b>HDG-GC-F5</b>   <b>Versión 3</b></p>	
---	---	---	---

acciones, para determinar el grado de cumplimiento y efectividad y posteriormente se sumaron los resultados obtenidos para determinar el nivel de cumplimiento general de cada plan.

	<p align="center"><b><i>"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"</i></b>          CALLE 15 CARRERA 2 Y 4          TELEFONO 6587800          LINEA GRATUITA: 018000965050  <a href="http://www.hospitalgranada.gov.co">www.hospitalgranada.gov.co</a> E-mail: <a href="mailto:gerencia@hospitalgranada.gov.co">gerencia@hospitalgranada.gov.co</a></p>	
---	---	---

## 8. GESTIÓN PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

### PROYECTOS EN PROCESO DE FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN

DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR ESTIMADO
"Adecuación Ampliación Remodelación y Mejoramiento de la Capacidad Instalada del Hospital Departamental de Granada – Meta"	Asignaciones Directas-SGR-PGN	\$5.689.272.688
"Adecuación y Mejoramiento de la Red de Gases Medicinales del Hospital Departamental de Granada – Meta"	PGN	\$750.000.000
"Implementación de un sistema de Generación Solar Fotovoltaica para las instalaciones del Hospital Departamental de Granada"	Asignaciones Directas-SGR-PGN	\$850.000.000
Adquisición unidad móvil para medicina especializada extramural en el Hospital Departamental de Granada E.S.E.	PGN	\$1.530.000.00

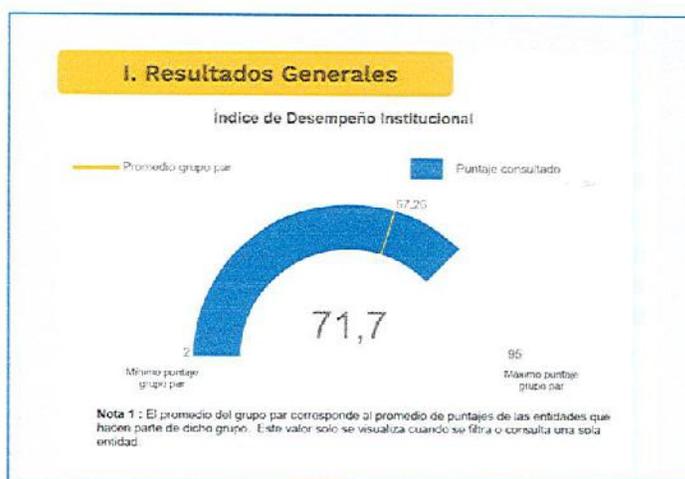
Fuente: Oficina planeación del Hospital Departamental de Granada ESE.

Los proyectos de la anterior relación, se encuentra en proceso de ajuste en su formulación de acuerdo con observaciones generadas desde la Secretaría de Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social.

### INDICE DE GESTION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Durante la vigencia 2024 se realiza el informe y la calificación de la gestión realizada durante la vigencia anterior que corresponde al año 2023 lo cual generó los siguientes resultados.

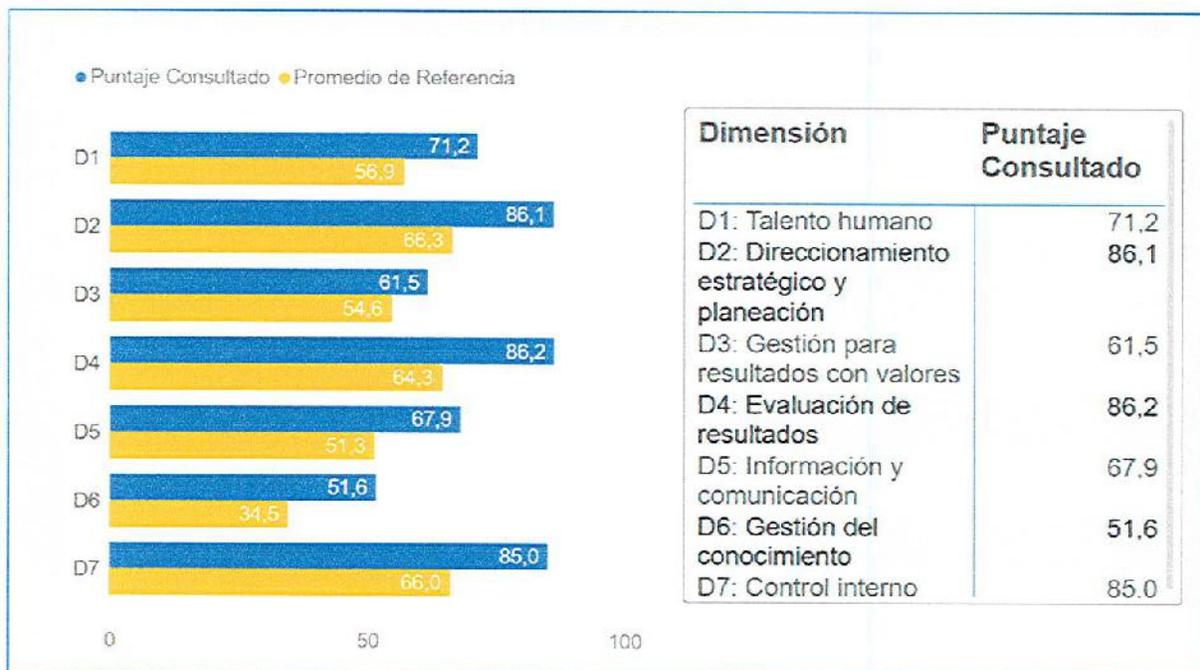
#### Resultado general



Fuente: Resultados medición del desempeño institucional Departamento Administrativo de la Función Pública

El puntaje obtenido por el Hospital correspondió a 71.7 muy por arriba del promedio de las entidades que se encuentran en el grupo par donde el promedio se encuentra en 57.26

### Índices de las dimensiones de desempeño

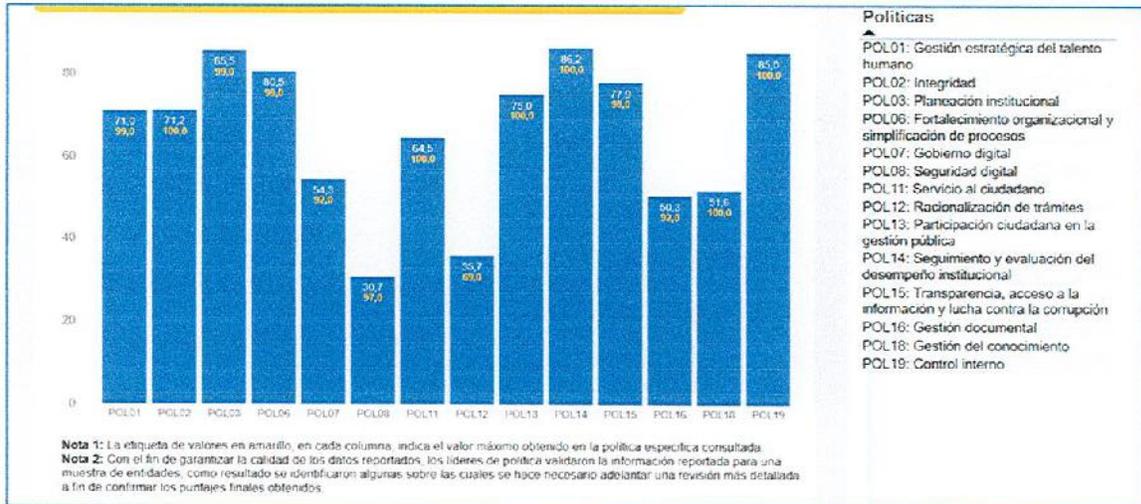


**Fuente: Resultados medición del desempeño institucional Departamento Administrativo de la Función Pública**

Como se observa en la gráfica anterior en todas las siete dimensiones el hospital obtuvo calificaciones arriba del promedio que tiene las entidades pares, siendo la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación la que obtuvo la mayor calificación y la de menor la gestión del conocimiento resaltando que se encuentra 17.1 puntos por encima del promedio.



## Índices de las políticas de gestión y desempeño

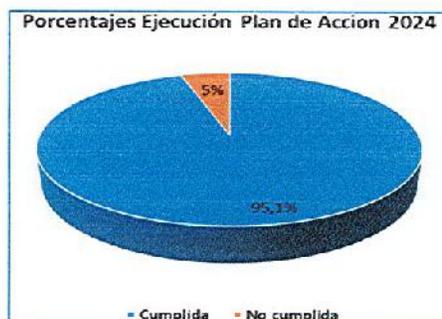


**Fuente:** Resultados medición del desempeño institucional Departamento Administrativo de la Función Pública

Dentro de la calificación se observan los avances que la entidad tiene en algunos aspectos de gestión y también le muestran las políticas en las cuales deben desarrollarse acciones que permitan el mejoramiento de la gestión, dentro de los análisis realizados se ha encontrado que la falta de recursos por parte del hospital para realizar inversiones en nuevos equipos de cómputo ha impactado en los resultados de las políticas con bajas calificaciones.

### PLAN DE ACCIÓN 2024

Dentro del Hospital Departamental de Granada el proceso de planeación estratégica para el periodo de enero a diciembre de 2024, se desarrolló de manera normal con la ejecución del plan de acción y de los planes asociados dentro de ejecución, lo cual nos generó, un resultado final de cumplimiento del plan de acción del 95%; además, dentro de la vigencia se realizó la actualización de la plataforma estratégica y la formulación del nuevo plan de desarrollo acorde con el Plan de Desarrollo Departamental.



**Fuente. Oficina de planeación del Hospital Departamental de Granada ESE. Porcentaje de ejecución plan de acción 2024.**

Para la vigencia 2024 se plantearon 82 actividades dentro del Plan de Acción, al corte del 31 de diciembre se completaron 78 actividades y en las otras 4 actividades que no se completaron a pesar de que se tienen avances significativos no se logró cumplir con las metas programadas para su resultado, en algunos casos por factores externos a la institución, al no completarse se dieron como no cumplidas.

## LOGROS DE LA GESTION

- ✓ Apertura de nuevos servicios: 1 de alta complejidad y 7 de mediana complejidad
- ✓ Apertura de la Unidad Renal
- ✓ Apertura de una nueva sala de cirugía
- ✓ Apertura del Programa Docencia servicio
- ✓ Adquisición de los equipos biomédicos mediante gestión en el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Ampliación de la capacidad instalada para los servicios de hemodinamia e intervencionismo, resonancia magnética, fluoroscopia, tomografía y mamografía.
- ✓ Adquisición de un servidor en el área de sistemas que mejora la capacidad operativa.
- ✓ Mejoramiento y adecuación de la capacidad instalada en las áreas de cirugía, urgencias, unidad respiratoria, cafetería.
- ✓ Mejoró la operación del servicio por contrato de impresoras (32) para todos los servicios del Hospital Departamental de Granada.

	<b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE</b> <b>NIT. 800037021-7</b> <small>FORMATO DE OFICIO</small>	<b>HDG-GC-F5</b>	
		<b>Versión 3</b>	

- ✓ Certificación en Curso ICONTEC ISO 7101 avanzando hacia la acreditación,
- ✓ Realizó fortalecimiento de la Ruta Materno Perinatal- en compra de equipos biomédicos (5 ecógrafos y 1 electrocardiógrafo) y efectuó ajustes a los procesos y procedimientos.
- ✓ Implementó la estrategia cero filas en el área de consulta externa para la adquisición de citas en el Hospital Departamental de Granada ESE
- ✓ Ejecución y gestión de recursos por un valor de \$ 16.487.947.427 para compra de equipos biomédicos e infraestructura física

Con esto se evidencia el compromiso de la alta dirección en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental e institucional.

### RETOS DE LA GERENCIA

- ✓ Habilitar y Poner en funcionamiento la unidad de hemodinamia e intervencionismo
- ✓ Habilitar y Poner en funcionamiento la biología molecular
- ✓ Habilitar y Poner en funcionamiento la Uci pediátrica
- ✓ Fortalecer el proceso de facturación, radicación y glosas
- ✓ Fortalecer el proceso de acuerdo de voluntades con las aseguradoras
- ✓ Recuperar la cartera - Mejorar los indicadores de recaudo
- ✓ Fortalecer la atención humanizada en la prestación del servicio
- ✓ Mejorar y ampliar la capacidad instalada
- ✓ Avanzar hacia la acreditación
- ✓ Recuperar la cartera con las ERP
- ✓ Mejorar el déficit presupuestal
- ✓ Fortalecer los procesos de seguridad al paciente
- ✓ Estudio de rediseño físico y funcional para la formalización del empleo
- ✓ Pago de Sentencias y conciliaciones
- ✓ Fortalecer el proceso de facturación, radicación y glosas
- ✓ Completar la reposición y actualización de los equipos biomédicos que ya cumplieron su vida útil y son obsoletos por la actualización tecnológica
- ✓ Formular y gestionar proyectos de inversión

	<p align="center"><b>“UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS”</b></p> <p align="center">CALLE 15 CARRERA 2 Y 4  TELEFONO 6587800  LINEA GRATUITA: 018000965050  <a href="http://www.hospitalgranada.gov.co">www.hospitalgranada.gov.co</a> E-mail: <a href="mailto:gerencia@hospitalgranada.gov.co">gerencia@hospitalgranada.gov.co</a></p>	
---	---	---

	<b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE</b> <b>NIT. 800037021-7</b> <small>FORMATO DE OFICIO</small>	<b>HDG-GC-F5</b>	
		<b>Versión 3</b>	

## 9. CONCLUSIONES GENERALES

Es preocupante el crecimiento de la cartera por parte de las ERP, aunque se adelantan acciones que permitan mejorar el recaudo, las barreras que ponen las ERP para los procesos de radicación, conciliación de glosas, cobro de cartera mesas de conciliación y los pagos respectivos por la prestación de los servicios siguen siendo un gran impedimento para recibir los recursos por venta de servicios.

Se realiza una inversión importante que permitirá ampliar el portafolio de servicios, ampliar la capacidad instalada y mejorar la prestación de servicios para la población del Departamento del Meta

Con respecto a la Ejecución Presupuestal de Ingresos del Hospital Departamental de Granada E.S.E, es importante mencionar que los reconocimientos tuvieron un incremento del 17% frente a 2023 y los recaudos presentaron un incremento del 29% frente a 2023. Lo anterior refleja una mayor venta de servicios y un mayor recaudo como resultado de una gestión de cobro permanente ante las diferentes E.A.P.B a las cuales el Hospital Departamental de Granada E.S.E, presta los servicios de salud a sus afiliados.

La Institución realiza trabajos continuamente en el mejoramiento de los procesos centrados en la salud, la humanización y la seguridad de los pacientes y sus familias y comprometida con el Sistema Integral de Gestión de la Calidad, y continua el trabajo en el Sistema Único de Acreditación, y los estándares de acreditación que han sido diseñados para fomentar el mejoramiento continuo de la calidad.



**YENY YASMIN ROMERO MORALES**

Gerente

Proyectó: Ingrid Paola Pérez Vargas- Subgerente asistencial HDG *P.P.*

Luis Enrique Barón – Subgerente Atención al Usuario HDG *L.E.B.*

Nilver Alonso Cifuentes – Subgerente Administrativo *N.A.C.*

Sorany Yulieth Peña Ibarra - Asesora de planeación- Covicol/HDG *S.Y.P.I.*

Revisó: Oscar Fernando Fajardo- Asesor Jurídico HDG. *O.F.F.*

	<p align="center"> <b>"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"</b>            CALLE 15 CARRERA 2 Y 4            TELEFONO 6587800            LINEA GRATUITA: 018000965050  <a href="http://www.hospitalgranada.gov.co">www.hospitalgranada.gov.co</a> E-mail: <a href="mailto:gerencia@hospitalgranada.gov.co">gerencia@hospitalgranada.gov.co</a> </p>	
---	--	---